Documento Respuesta al Informe de Evaluación – Borrador del Secretariado Internacional del EITI sobre la Segunda Validación del EITI Perú

25 de enero del 2019

La Comisión Multisectorial Permanente (CMP)[1] de la EITI Perú, recibió el Informe de Evaluación – Borrador respecto de la Segunda Validación de Perú enviado por el Secretariado Internacional del EITI el pasado 4 de enero, luego de una visita protocolar al Vice Ministro de Minas y presidente de la Comisión.

En dicho documento se señala que el Secretariado Internacional del EITI evaluó los progresos realizados respecto a las seis acciones correctivas establecidas por el Consejo del EITI después de la primera validación realizada en el 2017, concluyendo que "la mayoría de las pocas acciones correctivas de la validación han sido adecuadamente abordadas".

El presente documento responde específicamente a lo que en dicho borrador se señalan como "las cuestiones o aparentes lagunas que deben aclararse".

Acción correctiva referida al requisito 2.6:

De acuerdo con el Requisito 2.6, la CMPE debe llevar a cabo una evaluación exhaustiva del papel de Perupetro y Petroperú. En particular, la CMPE debe aclarar la situación con la operación del Bloque Z-2B de propiedad de Perupetro y operado por Savia. La CMPE deberá confirmar si la operación de este bloque produce pagos significativos, incluidos los gastos sociales de estas empresas.

Al respecto, como se señala en el documento borrador, la CMP EITI Perú incorporó la información solicitada en la acción correctiva (referida al papel de Perupetro y Petroperú) en el desarrollo del VI Informe Nacional de Transparencia y más detalladamente, en el Documento Complementario. Para ello, se realizaron las consultas y coordinaciones pertinentes con estas entidades públicas con el objetivo de responder de la manera más clara posible los aspectos requeridos en relación a estas empresas de titularidad estatal, lo cual coincide con la evaluación del Secretariado Internacional.

Respecto de los puntos sindicados como pendientes:

i) En el caso de la explicación de Activos Mineros S.A.C, además de la información consignada en el VI Informe Nacional de Transparencia y el Documento Complementario alcanzado al Secretariado Internacional, es importante aclarar que esta es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector minero que tiene por objetivo remediar los pasivos mineros que le encarga el Estado, mantener los pasivos ya remediados, administrar y supervisar los compromisos pos privatización asumidos por los inversionistas mineros y a su vez, colabora con la promoción de la inversión privada en las concesiones mineras, entre otros encargos de entidades del Estado.

   Activos Mineros S.A.C. no tiene una función similar a PERUPETRO, no tiene derecho de propiedad sobre los minerales, no celebra contratos de exploración o explotación de

[1] Denominación del grupo de multipartícipes conforme al Decreto Supremo 028-2011-EM, en el ámbito de la normativa peruana.

recursos mineros, ya sea directa o indirectamente a través de ninguna subsidiaria. En ese sentido, consideramos que la información consignada se encuentra conforme con lo requerido en el requisito 2.6 del Estándar- Participación Estatal, a la cual se refiere esta acción correctiva.

Cabe ampliar la información ya incluida anteriormente, respecto a la relación entre Activos Mineros y la regalía contractual que paga la empresa Minera Las Bambas. Se trata de un caso particular y específico que se estableció en el marco del proceso de privatización que tuvo a su cargo Proinversión[2] el año 2004 y mediante el cual se realiza la transferencia de dichas concesiones a Minera Las Bambas. En el contrato de transferencia se indica expresamente que Minera Las Bambas pagará una contraprestación económica al Estado por la explotación de los recursos de las concesiones, al cual se le denomina Regalía Contractual. Estableciéndose en el mismo contrato que esta será un porcentaje fijo de 3% sobre el valor de los ingresos netos anuales provenientes de la venta de los recursos minerales extraídos, debiendo realizarse el pago de manera mensual de acuerdo a la legislación vigente. De otro lado, Proinversión estableció, que la recaudación de la Regalía Contractual estaría a cargo de Activos Mineros S.A.C. y que estos recursos se distribuirían de acuerdo con la normatividad vigente referida a la Regalía Minera. En ese sentido y para este caso en particular, Activos Mineros S.A.C. cumple un rol recaudador, siendo que el integro de estos recursos son transferidos a los gobiernos subnacionales, beneficiarios de este concepto, a través del MEF.

Asimismo, considerando la pertinencia y representatividad de la regalía contractual que recauda Activos Mineros S.A.C. en representación del Estado, la Comisión Nacional considera pertinente desarrollar la conciliación de dicho concepto en el próximo VII Informe Nacional de Transparencia de EITI Perú de acuerdo a lo requerido en el requisito 4.1 del Estándar EITI, incluyendo la distribución de dichos recursos hacia los gobiernos subnacionales y universidades publicas

ii) Respecto de la inquietud manifestada por la Secretaría Internacional sobre el componente "Otros Ingresos" listado en la página 5 del Documento Complementario enviado por el EITI Perú (y que tiene como fuente un cuadro obtenido de la Memoria Anual 2016 de Perupetro), debemos manifestar que casi la totalidad de este concepto (S/ 1,034 millones de S/ 1,049 millones) se explica – fundamentalmente - por los ingresos generados por los activos recibidos por Perupetro ante la terminación de los contratos de los lotes 192 y IX. Así, los estados financieros de Perupetro para el 2016 (pág. 27 del documento) señalan lo siguiente:

> "Al 31 de diciembre de 2015, las adiciones comprenden principalmente los activos recibidos a título gratuito por la culminación de los contratos de explotación del lote 192 y del lote IX en agosto y mayo de 2015, respectivamente. El valor razonable a la fecha de recepción de estos activos ascendió a aproximadamente a S/ 1,034,701,000 por el Lote 192 (equivalentes a aproximadamente US$

[2] La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, que promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado, conforme a sus atribuciones. En su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno. Fuente: https://www.proinversion.gob.pe/

346,549,000) y que corresponde a 3,736 ítems (…) El valor de dichos activos será recuperado con la puesta en marcha de los contratos de los lotes."

También se señala en dicho documento que este ingreso se transfiere y está listado bajo el concepto de "Transferencias al tesoro público" (ver pág. 29). Es importante precisar que esta transferencia se realizará cuando se genere la venta de los activos recibidos con ocasión de la firma de un nuevo contrato de explotación a largo plazo del lote 192. En ese sentido, si bien la entrega de estos activos está listada como un ingreso de Perupetro, estos no suponen un ingreso real para la institución (recibe los activos al ser la empresa que representa al estado en los contratos de hidrocarburos). Señalándose textualmente:

> "Transferencias al Tesoro Público – La Compañía reconoce las Transferencias al Tesoro Público como gasto del ejercicio en el estado de resultados integrales cuando devengan, en cumplimiento de los artículos 6° y 3° de las Leyes N°26221 y del artículo 20° de la Ley N°26225, respectivamente, motivo por el cual al cierre del ejercicio el resultado es cero."

Tomando en consideración lo explicado, la Comisión Nacional estima que estos recursos no suponen un ingreso para Perupetro.

Link a estados financieros 2016 de Perupetro:
http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/7ad9db79-aadd-438c-8d42-0767e58b8c82/Informe%2Bcorto%2BPerupetro%2B31%2B12-16-15.pdf?MOD=AJPERES

Acción Correctiva referida al requisito 6.1

De conformidad con el requisito 6.1, la CMPE debería revisar la cobertura de los gastos sociales a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades indígenas, y acordar un enfoque para abordar este requisito de conformidad con el Estándar EITI.

En relación a este punto es necesario precisar el concepto que se tiene de cada ítem que se señala en la comunicación del Secretariado a fin de evitar confusiones respecto de la materia a la que hacemos referencia:

a. Los Fondos Sociales – es un esquema que se dio en el país, producto del proceso de privatización (inicialmente estos eran Fideicomisos). Por ello, este resulta obligatorio para los proyectos que así lo consignan en su contrato de transferencia, en el que se establecía el monto destinado a este fin. Estos recursos son destinados para la realización de proyectos de carácter social, hasta su agotamiento (como lo señalamos en el documento complementario).

b. Los gastos sociales – son los gastos que las empresas realizan en el marco de su política de responsabilidad y gestión social cuyo fin es contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población de las áreas de influencia de los proyectos u operaciones extractivas.

   Este concepto es de naturaleza discrecional y particular para cada empresa, pues depende de diversos factores corporativos, principalmente el de orden financiero. La normativa peruana tiene carácter promocional sobre este aspecto, pues sugiere y propicia, en las empresas extractivas, el desarrollo de acciones en beneficio de la población y a favor de relaciones armoniosas con la población. En este marco se establecen los programas/planes de relaciones comunitarias de las empresas extractivas, los cuales

evidencian la predisposición de las empresas extractivas para contribuir con sus entornos. Estos planes se implementan a través de proyectos de desarrollo los cuales son financiados con estos aportes empresariales de forma voluntaria.[3]

Considerando lo antes indicado, la CMP de la EITI Perú decidió que esta información se incluyera en la parte contextual del VI Informe Nacional de Transparencia.

Respecto de cada uno de ellos debemos puntualizar que:

a.1. Se consignó la información sobre los Fondos Sociales, señalando el marco legal que los sustenta, una explicación de su naturaleza y el modelo de gestión participativo, además del detalle de la ejecución de estos recursos para los 08 casos específicos en los que se presenta esta figura durante el periodo 2015-2016, (pág. 186, 187 y 188). Se brindó información más detallada en el Documento Complementario, la misma que enriquecemos con la información de estas obligaciones y que es de acceso público:

- Informes Cuatrimestrales:
  http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=3&idTitular=2540&idMenu=sub2539&idCateg=671

- Memorias Anuales de Fondos Sociales:
  http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=3&idTitular=2998&idMenu=sub2539&idCateg=706

- Adicionalmente, la información sobre las transferencias a estos fondos se encuentra disponibles en las Memorias Anuales de PROINVERSIÓN:
  https://www.proinversion.gob.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=1&jer=5701&sec=16

b.1. La información sobre gastos sociales es reportada anualmente por las empresas mineras al MINEM, a través de la Declaración Anual Consolidada- DAC, y en el caso del sector hidrocarburos a PERUPETRO a través del Plan de Relaciones Comunitarias. Estos tienen carácter de declaración jurada. La información se encuentra disponible públicamente a través del aplicativo DATAMART, por medio del cual se puede acceder a información sobre el monto de inversión, tipo de inversión (proyectos, donaciones y/o equipamiento), por empresa, localidad, año, entre otros criterios. La referencia a este aplicativo se incluyó en la parte contextual del VI Informe Nacional de Transparencia (pág. 190-193).

Finalmente, dada la naturaleza de los gastos sociales y los Fondos Sociales, la Comisión Nacional considera que el concepto de conciliación no es aplicable a estos, en tanto no son transferencias monetarias hacia el Estado o entidades del mismo, sino que se trata de gastos ejecutados por los titulares mineros directamente (en el caso de los gastos sociales) o a través de los Comités de Gestión (en el caso de los Fondos Sociales).

[3] Estos planes de relaciones comunitarias (RRCC) conforman parte del ámbito social de los Estudios de Impacto Ambiental. De otro lado, en el ánimo de registrar la gestión de estos gastos sociales, se emite el DS 040-2014-EM y el DS-023-2018-EM. Cabe señalar que estas medidas aún están en proceso de adecuación normativo – administrativo, estando pendiente su implementación.

Sin perjuicio de ello, la CMP de la EITI Perú desarrollará de manera más esquemática y exhaustiva la información disponible de ambos conceptos en el próximo VII Estudio de Conciliación Nacional.

Acción Correctiva referida al requisito 4.1:

De conformidad con el Requisito 4.1, la CMPE debe garantizar que la divulgación de los impuestos e ingresos nacionales y sub nacionales sea exhaustiva, incluyendo la definición de la importancia relativa y el alcance de la presentación de informes.

Respecto al requisito en mención, la CMP de la EITI Perú envío hasta dos comunicaciones al Secretariado Internacional (con fechas 11 de setiembre y 27 de diciembre del 2018), además del Documento Complementario, en las que exponen las razones y ratifica su conformidad y pertinencia con la exhaustividad al determinar la materialidad para realizar el VI Informe de Nacional de Transparencia del EITI Perú.

A propósito de lo señalado y respecto de los casos que se indican en el documento borrador de la Validación:

- *Minsur S.A. representa el 2.02% del valor de la producción del año 2015 y 1.92% en el año 2016 y que sin embargo paga una proporción mayor al 4% del impuesto a la renta*. Según los criterios de participación de la Comisión Nacional, esta compañía necesariamente debía ser considerada en el Informe de Nacional de Transparencia y, de hecho, es una de las empresas que ha participado desde el principio en la iniciativa. Sin embargo cabe anotar que en el Informe se incluyen empresas que tienen niveles de producción sustancialmente altos aun cuando su participación en la recaudación es menor en un año en particular, ya que como remarcamos el pago de tributos depende de diversas variables, entre ellas la producción, los precios del producto, los costos de producción, amortización de inversiones, entre otros.
- *Respecto a la representatividad de la empresa Petrolera Monterrico.* En el documento borrador (información del cuadro 3 de la página 25), se consignan niveles de producción errados señalándose en el texto que la producción de Petrolera Monterrico supera largamente (10 veces) a la producción de Graña y Montero Petrolera. Sin embargo, las cifras oficiales de Perupetro y a las que se hace referencia en el Informe Nacional de Transparencia muestran que para el año 2016 el volumen de producción de Petrolera Monterrico S.A. alcanzó los 139,119 barriles, cifra inferior a lo que se consigna para Graña y Montero Petrolera. Adjuntamos el cuadro que publica Perupetro:

RESUMEN DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS - 2016				
OPERADOR	LOTE	ACUMULADO (BLS)	PROMEDIO (BPD)	DISTRIBUCIÓN (%)
PETRÓLEO				
GMP	I	381,283	1,042	0.77
PETROMONT	II	116,098	317	0.23
GMP	III	347,695	950	0.70
GMP	IV	232,696	636	0.47
GMP	V	46,935	128	0.09
SAPET	VII/VI	1,172,376	3,203	2.37
UNIPETRO ABC	IX	69,304	189	0.14
CNPC	X	3,941,744	10,770	7.97
OLYMPIC	XIII	1,338,733	3,658	2.71
PETROMONT	XV	17,601	48	0.04
PETROMONT	XX	5,420	15	0.01
BPZ	Z-1	1,019,837	2,786	2.06
SAVIA	Z-2B	3,060,502	8,362	6.19
PACIFIC STRATUS	192	414,875	1,134	0.84
PLUSPETROL NORTE	8	1,601,265	4,375	3.24
MAPLE	31B/31D	38,475	105	0.08
MAPLE	31-E	15,900	43	0.03
PERENCO	67	131,579	360	0.27
CEPSA	131	820,733	2,242	1.66
SUB-TOTAL		14,773,051	40,364	29.88
LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL				
SAVIA	Z-2B	429,728	1,174	0.87
AGUAYTIA	31-C	471,728	1,289	0.95
PLUSPETROL	56	12,184,351	33,291	24.64
REPSOL	57	3,214,323	8,782	6.50
PLUSPETROL	88	18,371,826	50,196	37.16
SUB-TOTAL		34,671,956	94,732	70.12
TOTAL		49,445,007	135,096	100.00

Fuente: Estadística Petrolera 2016, PERUPETRO
Disponible en: https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/8edfcf71-e3cc-4652-9322-947731b0e278/2016+ok.pdf?MOD=AJPERES&2016

Respecto a esta observación queremos reiterar que la CMP de la EITI Perú ha definido que el trabajo por la transparencia con el que está comprometido necesita avanzar y lograr que la información resulte de utilidad para orientar al uso eficiente de los recursos que genera la actividad extractiva. Asimismo, estamos comprometidos con sacar adelante la automatización de los informes de conciliación nacional que nos permitirá publicar datos más actualizados.

Por ello luego de 13 años de implementación de la Iniciativa EITI en el Perú, se puede comprobar su evolución, tanto en términos del contenido temático de los Informes Nacionales de Transparencia, como en asegurar una mayor exhaustividad en los datos publicados (la materialidad de los pagos pasó de 75% a más del 85% del valor de producción para el sector minero y del 85% a más del 95% para el sector hidrocarburos) y más recientemente, la incorporación de información ambiental y social. La CMP de la EITI Perú, busca ahora fortalecer la transparencia en base a la descentralización de la Iniciativa hacia el nivel sub-nacional, dándole sentido al seguimiento de los recursos generados hacia su uso en beneficio la población.

Esta evolución evidencia nuestro interés, como CMP de la EITI Perú, por promover la transparencia a lo largo de toda la cadena de valor de la industria pero sobre todo refleja la importancia del avance y crecimiento del trabajo multipartícipe en función de la realidad nacional peruana, de allí los esfuerzos por ampliar las iniciativas regionales (implementación sub-nacional) y profundizar la difusión.

El trabajo que venimos realizando en el ámbito sub-nacional busca transparentar frente a la población los recursos públicos que son generados, recibidos y usados por las autoridades de cada una de las regiones y que tienen como origen a la actividad extractiva. Por ello queremos fortalecer la transparencia a los ciudadanos de la gestión de estos recursos, llamando la atención respecto de la vigilancia en base a información.

A la fecha contamos con 5 Comisiones Regionales instaladas (Piura, Moquegua, Arequipa, Apurimac y en diciembre último Loreto). En 4 regiones ya se tienen reportes de transparencia que han permitido acercar al ciudadano no sólo las cifras de los montos transferidos sino, más importante aún, información respecto del uso de estos recursos; es decir, en qué y cuánto se está invirtiendo, cuáles son los principales proyectos desarrollados y cómo es que estos vienen contribuyendo a la mejora de los indicadores sociales y de la calidad de vida de los ciudadanos que habitan los territorios donde se realizan las actividades extractivas. .

Estos informes nos permiten conocer, por ejemplo, la importancia de los recursos de la actividad minera (canon) para financiar la inversión en educación en una región como Arequipa (logrando alcanzar en 2012 hasta el 70% del monto invertido) y la incidencia que tuvo en la mejora en los indicadores de infraestructura educativa en la región. El mismo análisis se presenta para diversos rubros de inversión, como transporte, saneamiento, electrificación rural, educación y otros.

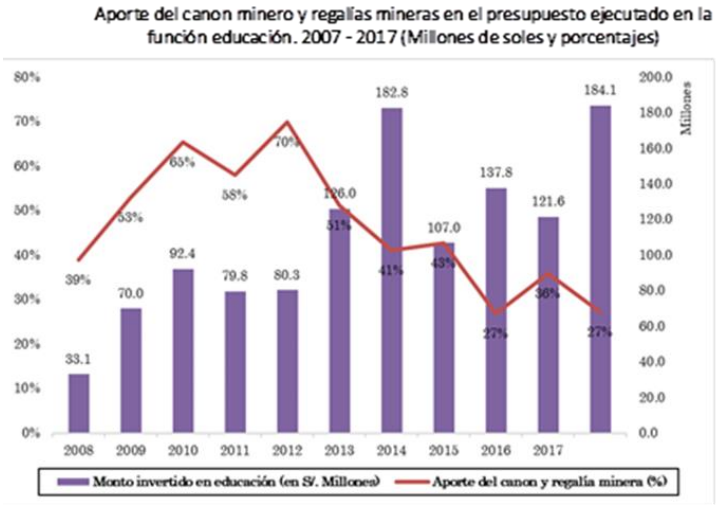

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
2do Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa

Asimismo, las iniciativas regionales desarrolladas difunden el concepto de transparencia sustentado en la iniciativa EITI, remarcan la importancia del accionar multiactor y muestran los esfuerzos realizados por las Comisiones Regionales EITI por difundir y acercar –de forma clara, simple y de fácil entendimiento- los resultados de los estudios realizados a distintos públicos; acompañado en muchos casos del fortalecimiento de capacidades para entender la iniciativa y seguir la información que produce. Adjuntamos algunos de los materiales desarrollados por las Comisiones Regionales de Arequipa, Moquegua, Piura y Apurímac que ilustran lo antes indicado, a los que podrá acceder en los archivos anexos a este documento.

- Anexo 1 -Tríptico informativo sobre el EITI – Piura
- Anexo 2 - Compromiso con la transparencia de nuevas autoridades – Apurímac
- Anexo 3 - Resumen del 1° ETR de Arequipa
- Anexo 4 - Resumen del 2° ETR de Piura
- Anexo 5 - Afiche de Charla Itinerante – Moquegua
- Anexo 6 - Audio de difusión – Piura

En dicho contexto, la CMP de la EITI Perú tiene previsto este año priorizar: la automatización de los estudios de conciliación nacional y consolidar sus avances en la difusión y comunicación de la iniciativa y los resultados que produce, en ese sentido contamos con las siguientes alianzas estratégicas:

- Cooperación Triangular Colombia – GIZ – Perú
- Programa de USAID – Construyendo mejores prácticas de gestión y gobernanza del sector extractivo en el Perú.
- Cooperación Suiza - Estrategia de comunicación de EITI Perú y su implementación en Cusco y Apurímac.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la iniciativa EITI, y seguiremos trabajando para que el Perú se consolide como un país líder, respondiendo con las exigencias del Estándar, pero al mismo tiempo ampliando y profundizando la iniciativa en función a las necesidades de la gobernanza y el desarrollo sostenible de los territorios donde se desarrollan las actividades extractivas. Nuestro trabajo futuro estará guiado por las prioridades indicadas que consideramos van más allá de las exigencias del Estándar y que debieran ser mejor valoradas.

Lima, 25 de enero del 2019

COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE

INICITIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – EITI PERÚ

El contenido del presente documento fue aprobado el día 25 de enero del 2019 en la reunión de la Comisión Multisectorial Permanente (CMP) de la EITI Perú, realizada en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas del Perú, estando presentes los representantes del Estado, las empresas extractivas y de la Sociedad Civil.

EITI Perú PIURA

Piura REGIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA

INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EITI PIURA

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE EITI PIURA

Ordenanza Regional N° 289-2014/GRP-CR

BANCO MUNDIAL

BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

¿Qué es EITI?

La "Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas" (EITI siglas en inglés) **promueve transparencia financiera en los recursos públicos que provienen de la actividad extractiva (minera y de hidrocarburos).**

Es una Iniciativa mundial que tuvo sus orígenes en la Cumbre de Sostenibilidad 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica. Se basa en una estrecha cooperación entre gobiernos, empresas y sociedad civil en más de 50 países.

EITI promueve la gestión abierta y responsable de los recursos naturales (minerales y metales, gas y petróleo), dentro de un estándar internacional que postula que los ingresos públicos provenientes de la actividad minera y de hidrocarburos deben contribuir a la calidad de vida de la ciudadanía y que para ello es importante la transparencia.

EITI es una Iniciativa internacional y de alianza estratégica entre gobiernos, empresas y la sociedad civil, para promover la transparencia y difundir al país los pagos realizados por las industrias extractivas, asi como el ingreso recibido por el Estado y el destino (gasto) de estos recursos.

Principios del E.I.T.I.

Establecen que: La riqueza proveniente de la extracción de los recursos naturales de un país, debe beneficiar a todos los ciudadanos y esto exige altos estándares de transparencia y rendición de cuentas.

RESEÑA DE EITI EN EL PERÚ

2005

- MINEM publica comunicado de adhesión al EITI.

2006

- Creación de Comisión de Trabajo, D.S N° 027-2006-EM

2009

- Primer Estudio EITI 2004 - 2007

2011

- Creación de la Comisión Multisectorial Permanente, D.S. N°028-2011-EM
- Segundo Estudio EITI 2008-2010

2012

- Perú, primer país a nivel del continente americano, en recibir la calificación de "País Cumplidor" de EITI.

2013

- Tercer Estudio EITI 2011-2012

2014

- Implementación de EITI en regiones: Moquegua y Piura (Creación de Comisión Multisectorial Permanente, Reglamento, Plan de Acción)
- Ordenanza Regional en Moquegua N° 02-2014-CR/GRM
- Ordenanza Regional en Piura N° 289-2014/GRP-CR.

2015

- Cuarto y Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI Perú.

2016

- El Consejo Internacional del EITI ratifica a Perú como "País Cumplidor" de EITI.

2017

- Sexto Informe Nacional de Transparencia (Ex- Estudio de Conciliación Nacional).

LA COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL E.I.T.I. PIURA

El 26 de Mayo del 2014, con ordenanza regional N° 289-2014/GRP-CR. Se crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la Implementación de Iniciativa de la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI PIURA).

La Comisión Regional es la encargada de

- Diseñar, aprobar, ejecutar y monitorear las actividades relacionadas con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en el ámbito de la Región Piura.
- Realizar acciones de promoción para la transparencia sobre las transferencias percibidas por el Gobierno Regional, los Gobiernos Locales, Universidades Nacionales e Institutos de Educación Pública Superior de Piura y sobre el uso de dichos recursos para el desarrollo sostenible de la Región.

¿Quiénes conforman la Comisión Regional Multisectorial EITI PIURA?

Está integrada por representantes del Estado (Gobierno Regional de Piura y Municipalidades), de las empresas que realizan actividades extractivas y de la Sociedad Civil de la Región Piura.

ESTADO

- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Centro Regional de Planeamiento Estratégico - CEPLAR
- Municipalidades Provinciales (Talara y Piura).
- Municipalidades Distritales (Castilla y La Matanza).

SECTOR EMPRESARIAL

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Miski Mayo.
- REPSOL.
- Otras empresas del sector.

SOCIEDAD CIVIL

- Asamblea de Delegados de Sociedad Civil - Región Piura.
- Universidad Nacional de Piura.
- Colegio de Ingenieros del Perú - Capitulo Piura
- Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA.

EITI Perú PIURA

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN EITI PIURA

Instalación de la **Comisión Regional EITI Piura**
Año 2014

Aprobación del **Reglamento Interno** EITI – Piura
Año 2014

Aprobación del **Plan de Acción 2014 – 2016**
Año 2014

Elaboración del **Primer Estudio de Transparencia Regional EITI Piura 2014**
Año 2015

Elaboración del **Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Piura 2014 – 2016**
Año 2017

Aprobación para elaboración del **Tercer Estudio de Transparencia Regional EITI Piura 2017**
Año 2018

Actualización del **Plan de Acción 2018 - 2019 de la Comisión Regional EITI Piura**
Año 2018

INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN ESTUDIOS DE TRANSPARENCIA REGIONAL 2012-2016

ESTUDIOS DE TRANSPARENCIA REGIONAL-PIURA 2012 - 2013

- GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

ESTUDIOS DE TRANSPARENCIA REGIONAL-PIURA 2014 - 2016

- GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ALCANCE DE LOS ESTUDIOS DE TRANSPARENCIA REGIONAL

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES (INGRESOS)
- REALIZADAS DEL GOBIERNO NACIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES, LOCALES, UNIVERSIDADES INSTITUTOS NACIONALES.
- RECURSOS POR CANON, SOBRECANON Y REGALÍAS.

DESTINO DE RECURSOS (GASTOS)
- INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA E INDUSTRIAL.
- INVERSIÓN PÚBLICA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
- INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD Y EDUCACIÓN.

FLUJO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - FISCAL DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA

Contactos

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo - El Chipe Piura – PERÚ
Central Telefónica: 073 284600 anexos 4110 y 4115
http://eitiperu.minem.gob.pe/
http://eitipiura.regionpiura.gob.pe/

EITI Perú
Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

EITI Perú MOQUEGUA

Gobierno Regional Moquegua

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MOQUEGUA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL

CCLP ILO Sociedad Civil

ANGLO AMERICAN | Quellaveco

SOUTHERN COPPER

COMPROMISO DE INTENCIÓN POR LA SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA REGIONAL Y LOCAL

Nosotros la Comisión Regional EITI Moquegua, Integrada por representantes de sociedad civil, empresas e instituciones públicas, iniciamos en Moquegua, un proceso concertado por impulsar la transparencia de las transferencias y uso de los recursos transferidos por las industrias extractivas en la Región Moquegua.

Desde el 2014, hemos iniciado un proceso de acercamiento interinstitucional buscando informar a la población y contribuir a mejorar la transparencia, apertura y gestión responsable de los ingresos procedentes de las industrias extractivas, hacia los diferentes gobiernos sub nacionales de la región Moquegua.

El camino recorrido por las instituciones conformantes, en estos últimos años ha permitido fortalecer este tipo de iniciativas producto del compromiso de sus autoridades y representantes. El proceso actual tras las elecciones, se convierte en una oportunidad por renovar compromisos por fortalecer políticas públicas de gobernabilidad y transparencia de las próximas autoridades regionales y locales, a través de la Institucionalidad y sostenibilidad de la Comisión Regional EITI Moquegua

En tal sentido, conocedor de la responsabilidad y voluntad de nuestras acciones, **Yo ZENON CUEVAS PARE** , en mi **calidad de ELECTO GOBERNADOR REGIONAL PERIODO 2019-2022,** me comprometo a lo siguiente:

- Promover e impulsar la transparencia pública y la lucha contra la corrupción a nivel de la Gestión Regional.

CEOP ILO 42 Años — Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo - Ilo

BANCO MUNDIAL
BIRD • AID | GRUPO BANCO MUNDIAL

EITI Perú
Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

EITI Perú MOQUEGUA

Gobierno Regional Moquegua

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MOQUEGUA
"Promoviendo las Inversiones y el Desarrollo de Moquegua"

COMITE DE VIGILANCIA MOQUEGUA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL

CCLP ILO
Sociedad Civil

ANGLO AMERICAN
Quellaveco

SOUTHERN COPPER
SOUTHERN PERU

- Coadyuvar a transparentar los pagos, ingresos y la distribución de los recursos que hacen las empresas mineras los diferentes niveles de gobierno dentro de la región Moquegua.
- Garantizar la sostenibilidad de la Iniciativa de la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI Moquegua, durante la gestión 2019- 2022.
- Fortalecer el proceso de institucionalización de la Comisión EITI Moquegua e impulsar la acreditación correspondiente para su sostenibilidad en el 2019- 2022.

Suscribo la presente carta de intención a efectos de que pueda ser ratificado o desestimado por el pleno del Consejo Regional periodo 2019- 2022.

Moquegua, Diciembre del 2018

CEOP ILO 42 Años
Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo - Ilo

BANCO MUNDIAL
BIRD • AID | GRUPO BANCO MUNDIAL

RESUMEN

PRIMER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL

EITI AREQUIPA

2014 - 2016

CONTENIDO

Introducción 03

LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN 04

La producción minera en la región 04

Los pagos de las empresas mineras 06

Las transferencias por canon minero y regalías mineras a la región de Arequipa 08

La conciliación del canon y regalía minera transferida a las entidades que voluntariamente participan en el estudio EITI Arequipa 13

EL USO DEL CANON Y LAS REGALIAS MINERAS 16

El aporte del canon en el total del presupuesto público 16

El aporte del canon en las inversiones de las entidades que voluntariamente participan en el estudio EITI Arequipa 20

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25

COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI AREQUIPA
OR Nº 356 / OR Nº 365 - AREQUIPA

Secretaría Técnica EITI Arequipa:
Gerencia Regional de Energía y Minas – GORE Arequipa

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PERUANO
Gobierno Regional de Arequipa
Municipalidad Provincial de Arequipa
Municipalidad Provincial de Caylloma

REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIADO
Compañía de Minas Buenaventura
Sociedad Minera Cerro Verde
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía

REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
Sociedad Agrícola de Arequipa
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Arequipa
Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur - DESCOSUR
Comité de Defensa del Medio Ambiente de Arequipa

UNIVERSIDADES
Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
Universidad Tecnológica del Perú - UTP Arequipa
Universidad Continental – Arequipa

En el Primer Estudio de Transparencia del EITI Arequipa, participaron las siguientes instituciones públicas, en virtud a su adhesión voluntaria y conforme a la disposición de sus autoridades respectivas:

Gobierno Regional de Arequipa, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Municipalidad Provincial de Arequipa, Municipalidad Provincial de Caylloma, Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y Municipalidad Distrital de Yarabamba

Consultor que elaboró el Primer Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa: Nilton Quiñones Huayna

Informe validado por la Comisión Regional EITI Arequipa, en coordinación con la CMP. EITI. Perú

Elaborado con el apoyo del Banco Mundial - Donación N° TF0A4886

INTRODUCCIÓN

La actividad minera es una de las actividades económicas más destacadas en la región de Arequipa. Así, por ejemplo, para el año 2016 más de la tercera parte del Producto Bruto interno (PBI) de la región provino de la actividad minera y de sus servicios conexos. Esta importancia no es reciente, entre los años 2009 y 2015 la actividad minera aportó entre 20% y 29% del PBI regional. De la misma manera, en el año 2015, la región Arequipa ocupó el tercer puesto a nivel nacional con mayor contribución al Valor Agregado Bruto (VAB) minero nacional, es así que de cada 10 soles producidos por la actividad minera nacional 1 sol provino de nuestra región (INEI 2009-2015).

Considerando la predominancia de la actividad extractiva en la vida y la economía de la región, resulta de gran interés para las autoridades, la sociedad civil y el sector privado, conocer los mecanismos de recaudación, distribución y el uso de la renta generada por la actividad minera. Este interés ha generado un escenario favorable a iniciativas de transparencia respecto a los recursos transferidos por canon y regalías, y el uso de éstos. El principal indicador de este interés ha sido la creación de la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI – Arequipa, por medio de la Ordenanza Regional N° 356-2016[1], que está conformada por representantes de la sociedad civil, empresas y Estado.

La Comisión Regional EITI Arequipa[2] es la entidad multisectorial encargada de diseñar, aprobar, ejecutar y monitorear las actividades relacionadas con la implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas- EITI (por sus siglas en inglés) en el ámbito de la región Arequipa.

Con esta finalidad, la citada Comisión se propuso elaborar un primer estudio de transparencia, en el que se analiza el proceso de transferencia de recursos, la relación entre lo ejecutado por canon y una aproximación a sus resultados vinculados al desarrollo de la región y una revisión de la transparencia de la información pública. El presente documento resume los principales hallazgos de dicho Estudio que constituye un primer gran paso en la consolidación del proceso EITI en la región.

[1] GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. Ordenanza Regional N° 356-AREQUIPA. Fecha 26 de diciembre de 2016. Modificada mediante Ordenanza Regional N° 365 – AREQUIPA. Fecha: 15 de marzo de 2017.

[2] GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA. Comisión Regional Multisectorial Permanente, para la implementación en el ámbito regional de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas en Arequipa (EITI - Arequipa). Disponible en: http://regionarequipa.gob.pe/InformacionAdicional/EITI

ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN

LA PRODUCCIÓN MINERA EN LA REGIÓN

La actividad extractiva es la que más destaca en la economía de la región Arequipa, principalmente la actividad minera, que aportó entre 2 y 4 soles de cada 10 soles del PBI regional para el periodo 2009-2016. Aunque su importancia se redujo entre el 2012 y el 2014, esta se recuperó entre los años 2015 y 2016, situación que se relaciona con el inicio de operaciones de la ampliación de la unidad minera Cerro Verde, cuya construcción fue concluida en el año 2015.

GRÁFICO 1. Aporte de la actividad extractiva* en el PBI departamental a precios corrientes y constantes. 2009-2016, en porcentaje

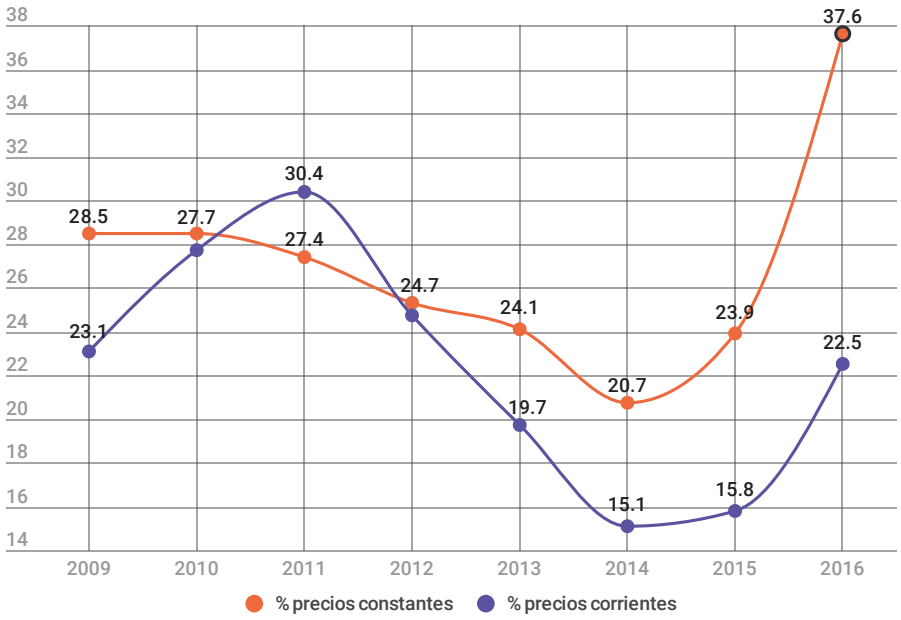

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Elaboración propia
(*) Nota: Se considera por la actividad del petróleo, gas, minerales y servicios conexos.

PRECIOS CONSTANTES Y PRECIOS CORRIENTES

Para el INEI los agregados económicos en las Cuentas Nacionales (como son producción, consumo intermedio, consumo final, inversión, exportaciones e importaciones, etc.) se elaboran a precios constantes y corrientes. En el caso de precios corrientes, el valor de los bienes y servicios están influenciados por los precios y las cantidades de cada año, lo que no permite medir la evolución real de la economía en términos de cantidades físicas. Para corregir esto, en las Cuentas Nacionales se calcula también a precios constantes, que permite aislar el efecto precio, multiplicando los volúmenes de producción de cada año, por los precios de un año de referencia, llamado período base. Por ejemplo: si el 2017 se produjo un kilo de arroz a dos soles y el 2018 se produjo un kilo de arroz a cuatro soles, el valor de producción a precio constante sería de dos soles, en ambos años. Pero si calculamos el valor de producción a precios corrientes, el valor sería de dos soles en el 2017 y de cuatro soles en el 2018.

El principal mineral extraído en la región es el cobre, que representa en promedio las dos terceras partes del valor de producción minera total de la región (ver gráfico 2).

GRÁFICO 2. Valor de producción minera por tipo de mineral en Arequipa, 2009-2016, en porcentaje.

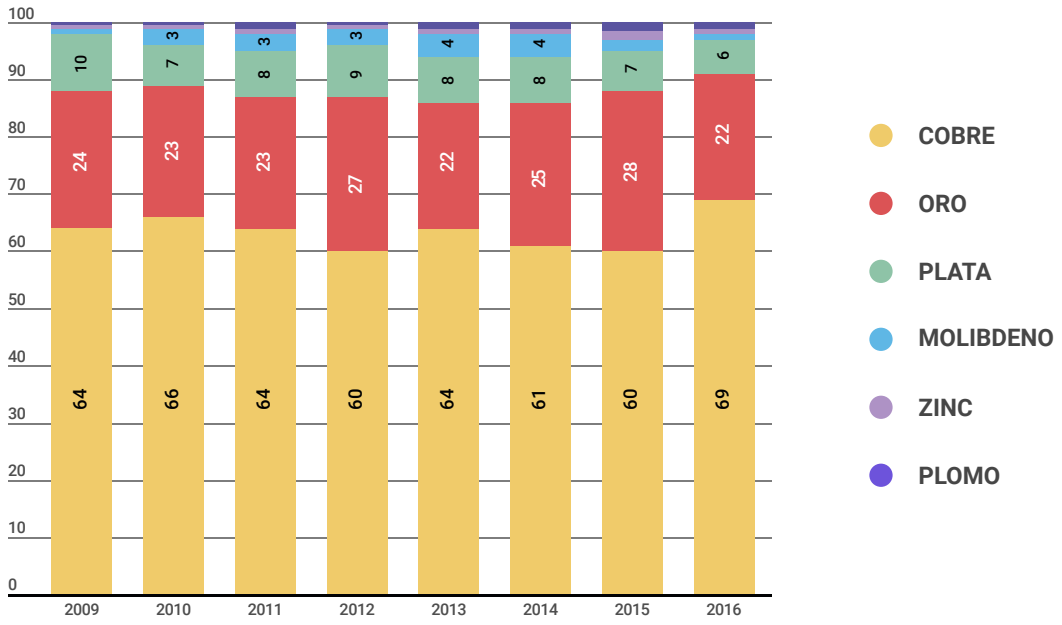

Fuente: Ministerio de Energía y Minas
Nota: El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral

Por otro lado, de acuerdo, con el Anuario Minero del MINEM, son tres las principales empresas mineras que extraen minerales en Arequipa. **La de mayor importancia es Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.**, en la medida en que por cada 100 soles del valor de la producción minera, entre 62 soles y 70 soles corresponden a esta empresa.

CUADRO 1. Aporte en el valor de producción minera por empresa en Arequipa 2009-2016, en porcentaje

Empresa	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	65%	69%	67%	62%	68%	65%	62%	70%
Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	16%	14%	13%	13%	9%	10%	13%	9%
Compañía Minera Ares S.AC.	12%	8%	8%	8%	8%	7%	6%	5%
Otros	7%	9%	12%	16%	15%	18%	18%	16%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.
Nota: El valor de la producción es el resultado del volumen producido por el precio corriente del mineral.

LOS PAGOS DE LAS EMPRESAS MINERAS

Las principales empresas mineras que operan en la región Arequipa: **Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. y Compañía Minera Ares S.A.C.**, participaron en los Informes Nacionales de Transparencia EITI Perú (Ex Estudios de Conciliación Nacional), los cuales transparentan y concilian, entre otros, los pagos que las empresas realizan por impuesto a la renta y regalías mineras, información protegida por reserva tributaria, y lo que la SUNAT registra haber recibido por este concepto.

CUADRO 2. Montos conciliados del Impuesto a la Renta en los Informes Nacionales de Transparencia EITI, para los años 2008-2016, según empresas que trabajan en el ámbito de la región de Arequipa.

Empresa			Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Compañía Minera Ares S.A.C.	Minera Bateas S.A.C.
Impuesto a la renta	Segundo informe nacional	2008	$348,220,389	S/ 0	Información agregada	Información agregada
		2009	$197,518,237	S/70,441,840	Información agregada	Información agregada
		2010	$417,071,771	S/106,750,452	Información agregada	Información agregada
	Tercer informe nacional	2011	$495,514,429	S/162,063,997	Información agregada	No participa
		2012	$ 0	S/94,799,225	Información agregada	No participa
	Cuarto informe nacional	2013	$261,517,152	S/31,078,349	297	No participa
	Quinto informe nacional	2014	S/650,571,997	S/14,500,036	S/ 0	No participa
	Sexto informe nacional	2015	S/5,020,287	S/ 0	S/ 0	No participa
		2016	S/461,513,579	S/18,213,100	S/ 0	No participa

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2008-2010; 2011-2012; 2013; 2014; y, 2015-2016 EITI.
Elaboración propia.
Nota: De acuerdo al documento nacional la empresa Ares solicitó comentar que "En el ejercicio gravable 2014, la compañía obtuvo pérdidas tributarias ascendentes a S/. 74,476,839 debido, principalmente, a la fluctuación del precio internacional del oro y de la plata. Es por ello que el impuesto a la renta del ejercicio 2014, presentado en la casilla 113 de la Declaración Jurada Anual, es cero."

A partir de estos Informes se han obtenido **la información de los montos declarados por las empresas mineras**, que operan en la región Arequipa, y que señalan haber pagado por impuesto a la renta - IR (Cuadro 2) y Regalía Minera (Cuadro 3) para el periodo 2008-2016.

CUADRO 3. Montos conciliados de la Regalía Minera en los estudios nacionales EITI, para los años 2008-2016, según empresas que trabajan en el ámbito de la región de Arequipa.

Empresa			Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Compañía Minera Ares S.A.C.	Minera Bateas S.A.C.
Regalía minera	Segundo informe nacional	2008	-	S/39,396,526	Información agregada	Información agregada
		2009	-	S/45,100,742	Información agregada	Información agregada
		2010	-	S/55,827,912	Información agregada	Información agregada
	Tercer informe nacional	2011	-	S/65,057,867	Información agregada	No participa
		2012	-	S/25,574,793	Información agregada	No participa
	Cuarto informe nacional	2013	-	S/20,632,593	S/1,362,044	No participa
	Quinto informe nacional	2014	S/78,096,893	S/19,286,275	S/3,917,758	No participa
	Sexto informe nacional	2015	S/37,226,910	S/16,704,384	S/9,985,337	No participa
		2016	S/76,368,667	S/19,907,773	S/19,322,258	No participa

Fuente: Estudios de Conciliación Nacional 2008-2010; 2011-2012; 2013; 2014; y, 2015-2016 EITI.
Elaboración propia

LAS TRANSFERENCIAS POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA REGIÓN DE AREQUIPA

De acuerdo al artículo 77° de la Constitución Política del Perú *«corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon»*.

En tal virtud, las regiones en las que se extraen recursos naturales participan de la renta que obtiene el Estado peruano por su explotación. **En el caso de la minería, los recursos a ser distribuidos son: el 50% del impuesto a la renta, que conforma el canon minero, y el 100% de la regalía minera.**

GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO

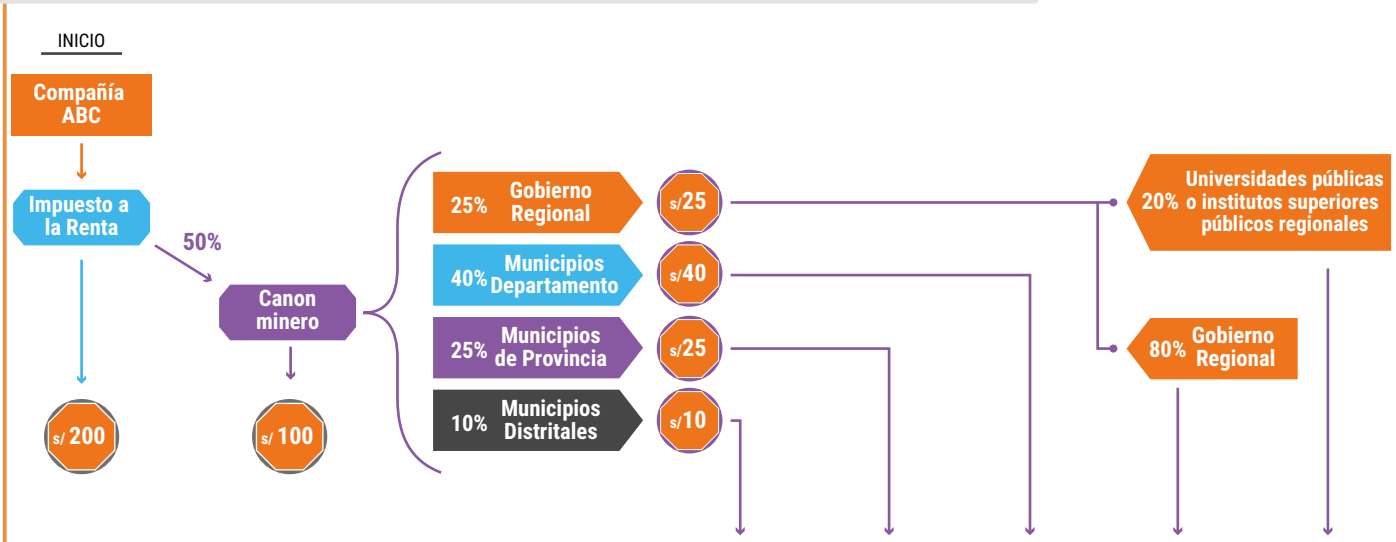

Departamento	Provincia	Distrito	Población	NBI*	Población NBI*	Municipalidad Distrital	Municipalidades de la Provincia	Municipalidades del Departamento	Gobierno Regional	Universidades Institutos Superiores Públicos	Total
Departamento (A)	Provincia (AA)	Distrito (AAA)	10	50%	5.0	s/ 10.00	s/ 10.33	s/ 11.05			s/ 31.38
		Distrito (AAB)	5	80%	4.0		s/ 8.26	s/ 8.84			s/ 17.10
		Distrito (AAC)	2	50%	1.0		s/ 2.07	s/ 2.21			s/ 4.28
		Distrito (AAD)	3	70%	2.1		s/ 4.34	s/ 4.64			s/ 8.98
	Provincia (AB)	Distrito (ABA)	5	80%	4.0			s/ 8.84			s/ 8.84
	Provincia (AC)	Distrito (ACA)	4	50%	2.0			s/ 4.42			s/ 4.42
Gobierno Regional (A)									s/ 20.00	s/ 5.00	s/ 25.00
Total Canon Compañía ABC						s/ 10.00	s/ 25.00	s/ 40.00	s/ 20.00	s/ 5.00	s/ 100.00

Fuente: Quinto Estudio de Conciliación. EITI

CANON MINERO

De acuerdo a la Ley 27506, está conformado por el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado del pago de las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos. Distribución del canon: Gobierno Regional (20%), universidad pública de la región (5%) y municipalidades de la región (75%).

REGALÍA MINERA

Es una contraprestación económica que las empresas pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El total del recurso recaudado se transfiere a la región. Distribución de las regalías: Gobierno Regional (15%), universidad pública (5%), y municipalidades de la región (80%).

PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA

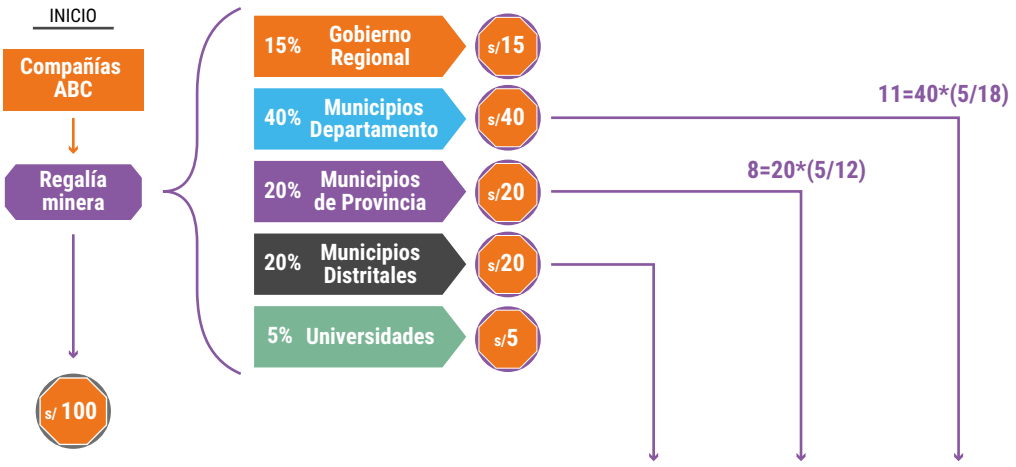

Departamento	Provincia	Distrito	Población	NBI*	Índice de Distribución (Población *NBI)	Distribución		
						Municipios Distritales	Municipios de la Provincia	Municipios del Departamento
Departamento (A)	Provincia (AA)	Distrito (AAA)	10	50%	5	20	8	11
		Distrito (AAB)	5	80%	4		7	9
		Distrito (AAC)	2	50%	1		2	2
		Distrito (AAD)	3	70%	2		3	4
	Provincia (AB)	Distrito (ABA)	5	80%	4			9
	Provincia (AC)	Distrito (ACA)	4	50%	2			5
Total					18			

Fuente: Quinto Estudio de Conciliación. EITI

LAS TRANSFERENCIAS POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA REGIÓN DE AREQUIPA

El canon minero y la regalía minera son los conceptos que tienen mayor participación en los ingresos públicos provenientes de las actividades extractivas de la región, siendo por lo tanto los más importantes. **Entre los años 2009 y 2016, estos últimos representaron alrededor del 98% de la fuente canon**, logrando incluso constituir el 99.5% de éste en el año 2011. En este documento **se nombrará como «canon» al conjunto de los recursos de canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero, y regalías mineras que recibe la región, donde el canon minero y las regalías mineras representan más del 98%.**

Un elemento importante a considerar es la disminución sostenida de las transferencias de **canon minero** a toda la región (gobiernos locales y gobierno regional), que pasó de 781.5 millones de soles en el 2012, año con la mayor transferencia, a 21.9 millones de soles en el 2016. La disminución en las transferencias se debe al menor pago realizado por concepto de Impuesto a la Renta de las empresas productoras en Arequipa debido a su vez por las menores ganancias generadas. Para el caso de Cerro Verde, por ejemplo, siguiendo los estados financieros publicados en el año 2015, la utilidad neta de la empresa se redujo a la décima parte respecto al año anterior producto, entre otros, por un menor valor de ventas y un incremento en el costo de producción.

En contraste, las transferencias de **regalías mineras**, pasaron de 35.8 millones a 364 millones de soles en el mismo periodo. El aumento de las regalías en el último año se explica por el incremento sustancial en el volumen de ventas – y utilidad neta – de Sociedad Minera Cerro Verde (+113% de crecimiento del 2015 al 2016), así como por los pagos "bajo protesto" realizados por la empresa por concepto de regalía minera no pagada entre los años 2006 y 2013 con la finalidad de evitar acumulación de intereses en caso de perder el juicio[3] con la Sunat, institución pública que interpuso una demanda a la minera por el pago de regalías correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008.

[3] Según información que publica la compañía, la empresa ha realizado pagos denominados "bajo protesto" por un total de US$ 96.2 millones. Sociedad Minera Cerro Verde: Estados Financieros 2016. Pág. 26

Para el periodo 2009-2016, el monto total transferido por concepto de canon a la región Arequipa fue de **4,323 millones de soles**. De éste, **3,279 millones de soles** fueron transferidos a los gobiernos locales; **1,008 millones de soles al Gobierno Regional**, que considera el 5% del monto transferido por canon minero correspondiente a las universidades; y finalmente, **36 millones de soles**, más el 5% de canon minero transferido al Gobierno Regional, corresponde a las universidades públicas de la región (ver cuadro 4).

CUADRO 4. Monto de canon* transferido a la región por nivel de gobierno. 2009–2016, en soles

Año	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidades**	Total
2009	S/140,986,507	S/436,840,796	S/1,983,039	S/579,810,343
2010	S/95,968,634	S/305,522,769	S/2,516,695	S/404,008,097
2011	S/176,458,978	S/552,339,647	S/3,280,387	S/732,079,013
2012	S/203,217,665	S/622,196,798	S/1,791,971	S/827,206,434
2013	S/118,758,922	S/366,765,458	S/1,498,385	S/487,022,764
2014	S/108,145,743	S/347,325,490	S/3,269,752	S/458,740,985
2015	S/102,463,692	S/333,537,688	S/3,735,298	S/439,736,678
2016	S/62,353,976	S/314,561,455	S/18,214,218	S/395,129,649
2009-2016	S/1,008,354,117	S/3,279,090,100	S/36,289,746	S/4,323,733,962

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.
(**) Al monto de la universidad pública de Arequipa, le falta incluir el monto del canon minero, que contablemente figura en la trasferencia en el gobierno regional.

LAS TRANSFERENCIAS POR CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS A LA REGIÓN DE AREQUIPA

En el siguiente cuadro 5 se puede observar que **los 2 gobiernos locales que más transferencias por concepto de canon han recibido entre los años 2009 y 2016 son la Municipalidad de Cerro Colorado y Municipalidad de Yarabamba**. Asimismo, para el mismo periodo de análisis, se muestra que las municipalidades provinciales de Arequipa y Caylloma (que también forman parte del EITI Arequipa) ocupan los puestos 17 y 45 a nivel regional respectivamente. Finalmente, la municipalidad que menos transferencias ha recibido ha sido la de Quechualla con menos de un millón de soles en todo el periodo.

CUADRO 5. Monto de canon* transferido total y per cápita a la región según gobiernos locales, 2009-2016, en millones de soles

Orden	Gobiernos Locales	2016		Acumulado 2009-2016	
		Monto acreditado (millones S/)	Transferencia per cápita S/	Monto acreditado (millones S/)	Transferencia per cápita S/
1	MD Cerro Colorado	30.2	223	409.9	3,034
2	MD Yarabamba	44.4	39,881	172.2	154,750
17	MP Arequipa	2.3	40	38.3	664
45	MP Caylloma - Chivay	0.9	128	12.6	1,731
109	MD Quechualla	0.04	174	0.7	2,906

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
(*) Se ha considerado las transferencias por canon forestal, canon pesquero, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras. Los montos corresponden a los recursos autorizados y monto acreditado por el Gobierno Nacional.
NOTA: Los distritos de Cerro Colorado y Yarabamba pertenecen a la provincia de Arequipa, mientras que el distrito de Quechualla a la provincia de La Unión.

LA CONCILIACIÓN DEL CANON Y REGALÍA MINERA TRANSFERID0 A LAS ENTIDADES QUE VOLUNTARIAMENTE PARTICIPAN EN EL ESTUDIO EITI AREQUIPA

Para el periodo entre el 2012 y 2016, **existen coincidencias en la conciliación** entre los montos que el MEF autorizó y acreditó para la transferencia por canon minero y regalía minera y lo que las seis instituciones públicas, que voluntariamente participan en el Estudio de Transparencia Regional EITI Arequipa, señalan haber recibido.

LAS ENTIDADES PARTICIPANTES SON:

- Gobierno Regional de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Caylloma
- Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
- Municipalidad Distrital de Yarabamba
- Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

A continuación se presentan los montos conciliados de las instituciones que participan en el estudio. Se ha constrastado la información que el MEF ha declarado haber transferido y las transferencias que las instituciones señalan haber recibido, no encontrando diferencias entre los montos señalados.

LA CONCILIACIÓN DEL CANON Y REGALÍA MINERA TRANSFERIDA A LAS ENTIDADES QUE VOLUNTARIAMENTE PARTICIPAN EN EL ESTUDIO EITI AREQUIPA

CUADRO 6. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y regalías mineras al Gobierno Regional, 2009-2016, en soles.

Año	TIPO DE RECURSO	MEF	GR	Diferencia en soles	Diferencia en porcentaje
2009	Canon minero	S/132,711,466	S/132,711,466	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/5,949,117	S/5,949,117	S/ 0	0.0 %
2010	Canon minero	S/86,877,981	S/86,877,981	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/7,550,086	S/7,550,086	S/ 0	0.0 %
2011	Canon minero	S/165,662,334	S/165,662,334	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/9,841,162	S/9,841,162	S/ 0	0.0 %
2012	Canon minero	S/156,317,455	S/156,317,455	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/5,375,914	S/5,375,914	S/ 0	0.0 %
2013	Canon minero	S/89,154,302	S/89,154,302	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/4,556,118	S/4,556,118	S/ 0	0.0 %
2014	Canon minero	S/77,820,676	S/77,820,676	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/9,809,255	S/9,809,255	S/ 0	0.0 %
2015	Canon minero	S/71,715,624	S/71,715,624	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/11,311,478	S/11,311,478	S/ 0	0.0 %
2016	Canon minero	S/4,382,772	S/4,382,772	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/54,328,648	S/54,328,648	S/ 0	0.0 %
2009-2016	Canon minero	S/784,642,610	S/784,642,610	S/ 0	0.0 %
	Regalía minera	S/108,721,778	S/108,721,778	S/ 0	0.0 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.
(*) Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS. No incluye el concepto transferido a las Universidades, ni intereses generados.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.

CUADRO 7. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de canon y regalías mineras a la Municipalidad Provincial de Arequipa, a la Municipalidad Provincial de Caylloma, a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y a la Municipalidad Distrital de Yarabamba, 2009-2016, en soles.

Año	TIPO DE RECURSO	Monto conciliado MP AREQUIPA	Monto conciliado MP CAYLLOMA	Monto conciliado MD CERRO COLORADO	Monto conciliado MD YARABAMBA
2009	Canon minero	S/ 6,131,754	S/1,547,764	S/54,810,146	S/17,923,647
	Regalía minera	S/223,474	S/124,324	S/1,951,719	S/34,549
2010	Canon minero	S/3,489,625	S/1,052,834	S/35,288,003	S/10,511,289
	Regalía minera	S/268,004	S/157,780	S/2,582,787	S/44,989
2011	Canon minero	S/6,520,370	S/2,002,818	S/68,881,740	S/20,776,967
	Regalía minera	S/334,494	S/215,570	S/3,540,625	S/58,226
2012	Canon minero	S/7,336,572	S/2,424,588	S/81,156,392	S/24,057,427
	Regalía minera	S/205,640	S/128,289	S/2,377,290	S/36,457
2013	Canon minero	S/4,043,184	S/1,359,243	S/47,674,428	S/13,714,049
	Regalía minera	S/163,408	S/109,282	S/1,901,371	S/29,630
2014	Canon minero	S/3,441,474	S/1,191,871	S/43,423,549	S/12,428,025
	Regalía minera	S/476,229	S/199,706	S/5,772,271	S/7,514,789
2015	Canon minero	S/3,077,193	S/1,091,698	S/39,728,388	S/11,474,733
	Regalía minera	S/547,014	S/223,916	S/6,840,703	S/9,289,053
2016	Canon minero	S/118,201	S/130,691	S/2,101,708	S/106,985
	Regalía minera	S/2,750,032	S/1,029,173	S/37,075,234	S/56,061,944
2009-2016	Canon minero	S/34,158,373	S/10,801,505	S/373,064,354	S/110,993,122
	Regalía minera	S/4,378,990	S/2,188,042	S/62,041,999	S/73,069,636

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS.
El monto corresponde al monto autorizado y acreditado.

CUADRO 8. Conciliación de los montos transferidos por el concepto de regalías mineras a la Universidad Nacional de San Agustín, 2009-2016, en soles.

Año	MEF	UNSA	Diferencia
2009	S/ 1,983,039	S/ 1,983,039	S/0
2010	S/2,516,695	S/2,516,695	S/0
2011	S/3,280,387	S/3,280,387	S/0
2012	S/1,791,971	S/1,791,971	S/0
2013	S/1,498,385	S/1,498,385	S/0
2014	S/3,269,752	S/3,269,752	S/0
2015	S/3,735,298	S/3,735,298	S/0
2016	S/18,214,218	S/18,214,218	S/0
2009-2016	S/36,289,746	S/36,289,746	S/0

EL USO DEL CANON Y LAS REGALÍAS MINERAS

EL APORTE DEL CANON EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

El aporte del Rubro 18 en el total del presupuesto Público es distinto en cada una de las instituciones evaluadas. Por un lado, **en los municipios distritales el canon aporta más del 60% de todo su presupuesto**, esto se explica porque se encuentran en los ámbitos de influencia de la actividad minera, y por tanto, según la normativa respecto del canon minero y la regalía minera gozan de una mayor participación. Además, se evidencia una **disminución del aporte del canon en el presupuesto** de las entidades, esto se puede explicar por un lado, por las menores transferencias de canon recibidas y, por otro lado, por el incremento en el aporte de otras fuentes distintas al canon en el presupuesto total. Ver cuadro 9.

RUBRO 18

Para estudiar la participación del canon sobre el presupuesto público se ha utilizado la variable **rubro 18: canon y sobrecanon, regalias, renta de aduanas y participaciones**, donde se registra presupuestalmente el canon minero y las regalías mineras, entre los otros tipos de canon, como el pesquero, el forestal, y otros.

CUADRO 9. El aporte del canon* en el presupuesto de las entidades que voluntariamente participaron del estudio. 2009–2016, en millones de soles y porcentajes

GOBIERNO REGIONAL			
Año	Presupuesto (PIM)		Participación %
	Rubro 18	Total	
2009	194	1,043	19 %
2010	207	1,055	20 %
2011	230	1,207	19 %
2012	254	1,311	19 %
2013	208	1,581	13 %
2014	99	1,558	6 %
2015	125	1,578	8 %
2016	103	1,792	6 %

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA			
Año	Presupuesto (PIM)		Participación %
	Rubro 18	Total	
2009	12	125	10 %
2010	14	129	11 %
2011	17	125	14 %
2012	26	132	20 %
2013	25	214	12 %
2014	13	181	7 %
2015	11	197	5 %
2016	8	205	4 %

EL APORTE DEL CANON EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA			
Año	Presupuesto (PIM)		Participación %
	Rubro 18	Total	
2009	5	19	25 %
2010	2	19	11 %
2011	3	18	17 %
2012	6	39	16 %
2013	7	40	17 %
2014	5	38	13 %
2015	4	34	12 %
2016	4	45	9 %

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO			
Año	Presupuesto (PIM)		Participación %
	Rubro 18	Total	
2009	104	137	76 %
2010	125	170	74 %
2011	139	182	77 %
2012	172	203	85 %
2013	185	245	75 %
2014	99	141	70 %
2015	96	140	69 %
2016	91	146	62 %

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA			
Año	Presupuesto (PIM)		Participación %
	Rubro 18	Total	
2009	104	137	76 %
2010	125	170	74 %
2011	139	182	77 %
2012	172	203	85 %
2013	185	245	75 %
2014	99	141	70 %
2015	96	140	69 %
2016	91	146	62 %

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN			
Año	Presupuesto (PIM)		Participación %
	Rubro 18	Total	
2009	1.6	150.5	1 %
2010	1.8	153.8	1 %
2011	2.2	164.8	1 %
2012	48.2	217.1	22 %
2013	52.9	234.2	23 %
2014	23.9	218.0	11 %
2015	18.3	222.6	8 %
2016	16.7	223.4	7 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
(*)Nota: se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

EL APORTE DEL CANON EN LAS INVERSIONES DE LAS ENTIDADES QUE VOLUNTARIAMENTE PARTICIPAN EN EL ESTUDIO EITI AREQUIPA

El cuadro 10 presenta el monto ejecutado en inversión pública, acumulado para el periodo 2009-2016, según funciones y el porcentaje de la contribución del canon a cada una de ellas. A partir de ello, **se puede verificar que el canon ha ayudado a apalancar proyectos en distintas funciones**, principalmente en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Municipalidad Distrital de Yarabamba, a la que aporta a casi todas las funciones donde se ha invertido.

Por otro lado, el Gobierno Regional ejecutó una inversión acumulada de S/. 2,812 millones, a los que el canon aportó el 26%; el Municipio Provincial de Arequipa ejecutó una inversión acumulada de S/. 327.8 millones, a los que el canon aportó el 12%; el Municipio Provincial de Caylloma ejecutó una inversión acumulada de S/. 72.8 millones, a los que el canon aportó el 23%; el Municipio Distrital de Cerro Colorado ejecutó una inversión acumulada de S/. 461 millones, a los que el canon aportó el 87%; y el Municipio Distrital de Yarabamba ejecutó una inversión acumulada de S/. 120.1 millones, a los que el canon aportó el 97%.

Para el periodo 2009 y 2016: se ha identificado que el Gobierno Regional ha invertido la suma de 2,182 millones de soles, de los cuales **el 82% se ha destinado a cinco funciones: Transporte, Agropecuaria, Saneamiento y Educación**. En el caso del Municipio Provincial de Arequipa ha invertido para ese periodo la suma de 327.8 millones de soles, de los cuales **el 90% se destino a Transporte, Cultura y Deporte, Ambiente y Salud**. La Municipalidad Provincial de Caylloma logro invertir 72.7 millones de soles, de los cuales **el 73% se destino a proyectos para Transporte, Saneamiento, Cultura y Deporte y Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia**. En el caso de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado ha invertido en 461 millones de soles, destinando **el 88% a proyectos de Transporte, Saneamiento, Cultura y Deporte y Educación**. Finalmente la Municipalidad Distrital de Yarabamba invirtió 120 millones de soles, de los cuales **el 92% se destino a Saneamiento, Agropecuaria, Planeamiento, Gestión y Reserva de contingencia y Cultura y Deporte**.

Asimismo, el canon ha aportado de manera importante en estas inversiones, por un lado tenemos que de los 2,812 millones de soles invertidos por el GORE el 26% es financiado con canon; mientras que para las municipalidades provinciales de Arequipa y Caylloma el canon aporta el 12% y 23%, respectivamente. En cambio en los municipios distritales de Cerro Colorado y Yarabamba el canon aportó el 87% y 97% del total de lo invertido por estas municipalidades.

CUADRO 10. Monto ejecutado en inversiones públicas, según funciones. 2009–2016, en millones de soles y porcentajes.

	Gobierno Regional		Municipalidad Provincial de Arequipa		Municipalidad Provincial de Caylloma		Municipalidad Distrital de Cerro Colorado		Municipalidad Distrital de Yarabamba	
	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon	Monto	% canon
AGROPECUARIA	586.9	30%	1.0	0%	2.2	41%	0.5	39%	23.3	98%
AMBIENTE	7.6	12%	29.9	16%	0.3	3%	5.5	73%	3.0	91%
COMERCIO	0.3	32%	2.4	0%	0.1	25%	5.0	99%	0.2	100%
COMUNICACIONES	0.8	0%								
CULTURA Y DEPORTE	24.1	72%	45.4	13%	5.7	49%	80.7	100%	15.4	100%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3.8	13%								
EDUCACIÓN	315.6	34%	1.2	2%	1.7	90%	63.8	66%	2.0	100%
ENERGÍA	3.9	63%			0.1	54%	0.2	23%	0.2	100%
INDUSTRIA	0.7	97%							1.0	67%
JUSTICIA	32.2	46%								
MINERÍA	0.2	0%								
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	25.4	49%	4.7	1%	1.1	5%	5.0	92%	2.9	95%
PESCA	8.9	29%								
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	137.5	45%	7.9	39%	3.8	27%	9.3	27%	20.9	93%
PROTECCIÓN SOCIAL	4.3	35%	1.6	13%	0.5	22%	2.1	99%	2.9	100%
SALUD	207	22%	18.7	6%	0.2	7%	3.4	100%	0.6	100%
SANEAMIENTO	364.7	38%	6.6	0%	6.5	5%	95.4	73%	33.0	98%
TRABAJO	0.9	0%								
TRANSPORTE	1,055.30	13%	202.3	12%	37.2	22%	169.8	98%	9.7	100%
TURISMO	29	35%	5.0	2%						
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3	100%	1.1	5%						
TOTAL	2,812.00	26%	327.8	12%	72.8	23%	461.0	87%	120.1	97%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Nota 1: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones y el Rubro 18 correspondiente al "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones". Monto ejecutado en la fase devengada.
Nota2: Los montos resaltados corresponden a valores superiores al 70 %.

A continuación presentamos información de las principales inversiones de las instituciones participantes en este estudio.

GOBIERNO REGIONAL

Se presupuesta principalmente a **proyectos de inversión pública** y, adicionalmente, en **mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y evaluación de los estudios de pre inversión**. Esto se refleja en que los recursos del canon financian principalmente la adquisición de activos no financieros, es decir inversiones, con un porcentaje mayor al 75 % hasta el año 2013.

A partir del año 2014 el financiamiento en inversiones se reduce y toma mayor cuerpo el financiamiento de deuda pública. En menor porcentaje se financia el gasto corriente, bienes y servicios, donde se contratan la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento de los proyectos.

Respecto a la deuda antes indicada, cabe señalar que usando las facultades que le otorga la ley desde el 2014, el Gobierno Regional se ha endeudado contra los ingresos de canon en tres proyectos:

- La construcción de la vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa-Arequipa - SNIP 2078076 (a través de Certificado de Inversión Pública Regional y Local-CIPRL).
- Proyecto Majes Siguas-II Etapa - SNIP 30941 (a través de bonos soberanos).
- Mejoramiento de la carretera Atico - Caravelí, Arequipa - SNIP 5190 (a través del BBVA Banco Continental).

CUADRO 11. Proyectos del Gobierno Regional de Arequipa ejecutados a cuenta del canon.

Estado	CIPRIL	BONOS SOBERANOS	BBVA	DEUDA TOTAL
	Construcción de vía troncal interconectora de los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la provincia de Arequipa-Arequipa - SNIP 20780	Proyecto Majes Siguas - II Etapa SNIP 30941	Mejoramiento de la carretera Atico - Caravelí, Arequipa SNIP 5190	
TOTAL	260,262,484	32,330,677	5,158,348	297,751,509
PAGADO	112,603,724	32,330,677	3,438,900	148,373,301
SALDO POR PAGAR	147,658,760	0	1,719,448	149,378,208

Fuente: Gobierno Regional de Arequipa. Información recogida el 24 de febrero del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Estas son las principales funciones en las que la Municipalidad Provincial de Arequipa invirtió entre el 2009 y el 2016.

TRANSPORTE	
Monto en miles de soles	% Canon
202,333	12.1 %

CULTURA Y DEPORTE	
Monto en miles de soles	% Canon
45,411	12.9 %

AMBIENTE	
Monto en miles de soles	% Canon
29,940	16 %

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Estas son las principales funciones en las que la Municipalidad Provincial de Caylloma invirtió entre el 2009 y el 2016.

TRANSPORTE	
Monto en miles de soles	% Canon
37,243	22 %

TURISMO	
Monto en miles de soles	% Canon
8,503	21,1 %

SANEAMIENTO	
Monto en miles de soles	% Canon
6,459	5,3 %

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Estas son las principales funciones en las que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado invirtió entre el 2009 y el 2016.

TRANSPORTE	
Monto en miles de soles	% Canon
169,765	22 %

SANEAMIENTO	
Monto en miles de soles	% Canon
95,368	72,9 %

CULTURA Y DEPORTE	
Monto en miles de soles	% Canon
80,716	99,9 %

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

Estas son las principales funciones en las que la Municipalidad Distrital de Yarabamba invirtió entre el 2009 y el 2016.

SANEAMIENTO	
Monto en miles de soles	% Canon
33,012	97,6 %

AGROPECUARIA	
Monto en miles de soles	% Canon
23,271	98,3 %

PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
Monto en miles de soles	% Canon
20,903	93,3 %

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

a) La actividad minera en la región

1. La actividad extractiva, principalmente la minera, aportó entre 3 y 4 soles de cada 10 soles del PBI regional para el periodo 2009-2016. Aunque estuvo disminuyendo en importancia, esta se recuperó entre los años 2015 y 2016, situación que se relaciona con el inicio de operaciones de la ampliación de la unidad minera Cerro Verde, cuya construcción fue concluida en el año 2015.

2. De acuerdo con el Anuario del MINEM son tres las empresas mineras que extraen minerales en Arequipa. La empresa de mayor importancia es Cerro Verde S.A.A, en la medida de que por cada 100 soles de valor extraído, entre 62 soles y 70 soles corresponden a esta empresa.

b) La recaudación de impuestos a la renta y regalías mineras de las empresas mineras

1. Según los estudios de conciliación nacional del EITI (que comprenden los años: 2011-2012; 2013 y 2014) no se han encontrado diferencias entre el monto declarado por las empresas mineras, que operan en la región, y que señalan haber pagado por impuesto a la renta - IR y Regalía Minera, para el periodo 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y lo que la SUNAT registra haber recibido por estos conceptos.

2. A la región le fue transferido entre el 2009-2016 más de 4,323 millones de nuevos soles, por los cuatro tipos de canon y regalía minera. Además, el canon minero y las regalías mineras representaron más del 97.7 % del total de estos recursos.

c) Conciliación y uso del canon del Canon

1. El aporte del Rubro 18 en el total del presupuesto público es distinto en las seis entidades evaluadas, en los municipios distritales el canon aporta más del 60% de todo su presupuesto, esto se explica porque están en los ámbitos de influencia de la actividad minera, y que según la normativa gozan de una mayor participación.

2. Por otro lado, se evidencia una disminución del aporte del canon en el presupuesto de las instituciones estudiadas, esto se puede dar, por un lado, por las menores transferencias de canon recibidas y por el otro lado, porque el presupuesto total se incrementa porque otras fuentes distintas al canon se han incrementado.

3. El canon ha aportado en apalancar proyectos en distintas funciones. Principalmente en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y en la Municipalidad Distrital de Yarabamba el canon aporta a casi todas las funciones donde han invertido.

4. Entre el periodo 2009-2016 el Gobierno Regional ejecutó una inversión acumulada de S/. 2,812 millones, a los que el canon aportó el 26%; el Municipio Provincial de Arequipa ejecutó una inversión acumulada de S/. 327.8 millones, a lo que el canon aportó el 12%; el Municipio Provincial de Caylloma ejecutó una inversión acumulada de S/. 72.8 millones, a lo que el canon aportó el 23%; el Municipio Distrital de Cerro Colorado ejecutó una inversión acumulada de S/. 461 millones, a los que el canon aportó el 87%; y el Municipio Distrital de Yarabamba ejecutó una inversión acumulada de S/. 120.1 millones, a los que el canon aportó el 97%.

d) Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida a la región Arequipa.

1. Considerando el acumulado de los años 2009-2016, el 46.1% del monto ejecutado en las inversiones de la función energía ha sido financiado con canon, lo que sirve como primer indicio para afirmar que parte de los resultados positivos en la función energía se deben al Canon y Regalías, pues destaca que el porcentaje de hogares en viviendas particulares que disponen de alumbrado eléctrico por red pública se ha incrementado en los últimos años, aun cuando se ha producido un notorio crecimiento poblacional en los últimos años y logra mantener mejores resultados en esta función respecto a los resultados nacionales.

2. Se pueden asociar los logros en la mejora de cobertura de servicios en abastecimiento de agua mediante red pública y saneamiento en la región a los montos ejecutados del canon en la inversión en la función agua y saneamiento: 42.3% acumulado 2009-2016 para los 03 niveles de gobierno.

3. Respecto a los temas de salud, los tres niveles de gobierno en la región de Arequipa han invertido en la función salud 287 millones de soles, periodo 2009-2016, y el canon ha aportado cerca del 41.6% de dicho monto. La tasa desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años en la región Arequipa no registran mejoras en los años analizados. Por otro lado, la tasa de anemia en niños entre 6 y 36 meses se mantiene en niveles altos a nivel regional.

4. Finalmente, se nota un avance importante en los resultados de logros de aprendizaje lo cual se puede explicar, entre otras cosas, por el aporte importante del canon en las inversiones en la función educación (ha aportado cerca del 46% del monto invertido entre 2009-2016).

e) Transparencia y Acceso a la información.

1. Cinco de las seis entidades públicas evaluadas han implementado su portal de transparencia estándar (PTE), a excepción de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Entre ellas, una tiene un nivel de cumplimiento alto (Gobierno Regional de Arequipa), una tiene un nivel medio (MP de Arequipa) y tres un nivel bajo (MD de Cerro Colorado, MD de Yarabamba y Universidad Nacional de San Agustín).

2. Entre las debilidades encontradas para la implementación del portal de transparencia estándar y la atención a las solicitudes de información pública se pueden resaltar: a) Los funcionarios responsables tienen dificultades para recibir información oportuna de parte de las unidades orgánicas que poseen la información; b) los funcionarios responsables no han recibido una capacitación suficiente sobre los contenidos de la normatividad sobre transparencia y sus funciones en tanto responsables del PTE y acceso a la información; y c) la mayoría del personal de las entidades públicas objeto de este Estudio no están sensibilizados sobre la naturaleza e importancia de la transparencia y el acceso a la información.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere que los gobiernos locales con importantes recursos de canon participen en la iniciativa EITI Regional.
2. Se sugiere mejorar la transparencia de la información, variables utilizadas para el cálculo de la distribución del canon minero y regalía minera en la región. Un ejemplo se puede tomar del portal de PERUPETRO, donde se muestra información sobre el valor de producción de los hidrocarburos por lote y como se calcula el canon y sobre canon petrolero.
3. Se sugiere que todos los proyectos y obras, cualquiera fuese su fuente de financiamiento, deberá contar con información actualizada en INFOBRAS.
4. Se sugiere profundizar la implementación de gestión por resultados en la gestión pública en la región. Un reto a superar es la ausencia de un sistema eficiente y sostenible de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones, para los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. .
5. Respecto a la transparencia y acceso de información se recomienda: a) capacitación a los responsables en las normas de transparencia y en el caso de los responsables del PTE, en los contenidos del Lineamientos para la implementación del PTE; b) aprobación de normas internas de transparencia y acceso a la información; designación formal, en cada unidad orgánica, de los responsables de entregar información al funcionario responsables; y c) sensibilización a los funcionarios sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y su responsabilidad en tanto funcionarios públicos.

EL CANON Y EL APORTE AL DESARROLLO EN AREQUIPA

A continuación se presentan algunos aportes del uso del canon para el período 2009-2016 en cuatro funciones básicas del gobierno: energía, agua y saneamiento, salud y educación con el objetivo de explorar si contribuyó a mejorar la calidad de vida en Arequipa.

ENERGÍA El canon financió el 46% del gasto de inversión en energía realizado por los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) en Arequipa. Como un resultado asociado se puede mencionar que el porcentaje de viviendas particulares que disponen de alumbrado público por red pública pasó de 93% en 2009 a 97% el 2016.

AGUA Y SANEAMIENTO El canon financió el 42.3% de la inversión en agua y saneamiento realizado en los tres niveles de gobierno en Arequipa, contribuyendo al cierre de brechas de infraestructura. En ese sentido, el porcentaje de hogares que se abastecen de agua mediante la red pública se ha incrementado de 86% el 2009 al 94% el 2016 y el porcentaje de hogares que residen en viviendas particulares con red pública de alcantarillado se ha incrementado de 76% en el año 2009 a 84% en el 2016.

SALUD Y EDUCACIÓN En los sectores salud y educación, los resultados alcanzados dependen de muchos factores, siendo la mejora de la infraestructura solo uno de ellos. En ese sentido, se puede mencionar que en la región Arequipa, el canon financió el 41.6% de la inversión en salud realizada por los tres niveles de gobierno. No obstante, los porcentajes de niños de 6 a 59 meses con anemia se mantuvieron entre el 44% en el 2012 y el 45% en el 2016.

En el caso de Educación, el canon financió el 46.3% de la inversión en educación realizada por los tres niveles de gobierno en la región. En ese sentido, el porcentaje de estudiantes de 2° de primaria con suficiente comprensión lectora pasó de 38.2% en 2009 a 59% el 2016. Asimismo, el porcentaje de estudiantes de 2° de primaria con suficiente comprensión en matemática pasó de 13.5% en 2009 a 38% el 2016.

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

PIURA

SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL

INICIATIVA EITI REGIÓN PIURA

PERÍODO **2014 - 2016**

RESUMEN EJECUTIVO

http://eitiperu.minem.gob.pe/

http://eitipiura.regionpiura.gob.pe/

BANCO MUNDIAL

BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

SEGUNDO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL **EITI PIURA**

PERÍODO **2014 – 2016**

Los contenidos del texto son un resumen y adaptación del Segundo Estudio de Transparencia Regional EITI Piura 2014 - 2016, con el aval de la Comisión Regional EITI Piura (Integrada por representantes del Estado, Sociedad Civil y Empresa Extractiva de la Región Piura).

Elaboración de contenidos: Fernando Barraza Dorador

La elaboración del presente documento fue posible gracias al apoyo del Banco Mundial.

Piura, Junio 2018

500 ejemplares

http://eitipiura.regionpiura.gob.pe

*La presente impresión ha sido posible con el apoyo de Miski Mayo.

Esquema del Contenido

1. Introducción sobre la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas – EITI (Pág. 1)
2. La recaudación de Impuestos, Regalías y Derechos de Vigencia (Pág. 2)
3. Transferencias de Canon, Regalías y Derechos de Vigencia de Mina a las entidades de la Región Piura y su uso (Pág. 3)
4. Transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a entidades de EITI Piura (Pág. 5)
5. Transferencias de Canon Minero a las entidades participantes del EITI Piura (Pág. 5)
6. Transferencias de Regalía Minera a entidades de EITI Piura (Pág.6)
7. Transferencias de Derecho de Vigencia de Mina a las entidades participantes de EITI Piura (Pág. 7)
8. Importancias de las transferencias de Canon y Regalías en el presupuesto de las entidades participantes del EITI – Piura (Pág. 8)
9. Ejecución del gasto respecto del total de los recursos de "Canon" presupuestado en las entidades del EITI Piura (Pág. 8)
10. Uso de recursos de Canon (Actividades y Proyectos) (Pág. 9)
11. Uso de recursos de Canon en proyectos (Gastos de Capital) (Pág. 10)
12. Uso de recursos de Canon en actividades (Gastos corrientes) (Pág. 11)
13. Cómo mejorar la calidad de vida de las personas con el uso del Canon (Pág. 11)
14. Conclusiones (Pág. 17)

Sobre la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas - EITI

¿Qué es la iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas – EITI?

La "Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas" (EITI siglas en inglés) promueve transparencia financiera y rendición de cuentas en el sector extractivo.

La iniciativa tuvo sus orígenes en la Cumbre de Sostenibilidad 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica. Se basa en una estrecha cooperación entre gobiernos, empresas y sociedad civil en más de 50 países.

EITI promueve la gestión abierta y responsable de los recursos naturales (minerales y metales, gas y petróleo), dentro de un estándar internacional que postula que los ingresos públicos provenientes de la actividad minera y de hidrocarburos deben contribuir a la calidad de vida de la ciudadanía y que para ello es importante la transparencia.

La idea coincidió con la búsqueda de las autoridades peruanas de estrategias que promovieran una mayor transparencia en un sector que adquiría creciente relevancia en la economía nacional. En este contexto, Perú viene implementando EITI para contribuir a la gobernanza extractiva de una perspectiva estratégica y multiactor.

¿Por qué EITI es importante a nivel mundial?

EITI tiene como objetivo fortalecer los sistemas de gobiernos y empresas, aportar información al debate público y promover el entendimiento en el sector extractivo.

En cada uno de los países donde se implementa la iniciativa, ésta se encuentra respaldada por una coalición de entidades del gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

La iniciativa EITI ha venido mostrando los siguientes resultados:

- Contribuir a la gestión de los ingresos públicos
- Contribuir con el clima de inversión
- Contribuir a prevenir la corrupción
- Difundir información fiscal del sector extractivo
- Promover confianza y participación de la ciudanía.

EITI en el Perú

EITI se viene implementando en el Perú de forma permanente desde el año 2011 y en calidad de compromiso del Gobierno Peruano conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo 028-2011-EM. En esta misma norma se encarga su implementación al Ministerio de Energía y Minas.

En el 2012 Perú fue calificado como "país cumplidor" convirtiéndose en el 1er país americano en obtener esta calificación.

EITI Perú transparenta el flujo de información de la cadena de valor en las actividades extractivas.

Actualmente, EITI Perú a nivel sub-nacional promueve la transparencia de los ingresos que provienen de la actividad extractiva a las regiones, municipios y universidades. Se viene implementando en Piura, Moquegua, Arequipa y recientemente en Apurímac.

EITI: Fortaleciendo la gobernanza a lo largo de la cadena de valor

El EITI es un estándar para divulgar información sobre la industria petrolera, gasífera y minera. EITI es una herramienta que aporta información a la manera en que se gobierna el sector. EITI contribuye a la gobernanza del sector extractivo. El Estándar EITI promueve que gobiernos y empresas divulguen información sobre los pasos clave en la gobernanza de los ingresos y usos procedentes del petróleo, gas y minería:

- Recaudación
- Producción
- Licencias y Contratos
- Pagos, tributarios y no tributarios, de empresas extractivas.
- Transferencias y usos de recursos públicos que provienen de actividad extractiva.

La recaudación de impuestos, regalías y derechos de vigencia

¿Cómo se originan los recursos "canon"?

Las empresas que explotan recursos naturales pagan el Impuesto a la Renta, una parte de ese tributo el Estado lo define como canon que transfiere a entidades públicas.

En el caso de la minería, adicionalmente se cobra una tasa de derecho de vigencia de mina por el área del territorio, que es asignada por la licencia obtenida por el concesionario para la exploración y explotación.

A partir de la recaudación de tributos ordinarios y específicos el Estado, basado en la legislación de canon y sobrecanon, regalías y derecho de vigencia de mina, transfiere recursos a gobiernos subnacionales, institutos superiores y universidades públicas, como parte del derecho que les corresponde de participar de la renta que generan las industrias extractivas en el territorio donde opera dicha industria.

Marco Legal:

- Ley de Canon: Ley 27506 y sus modificatorias Ley 28077 y Ley 28322.
- Ley de canon petrolero para la Región Piura y Tumbes: Ley 23630, modificada por Ley 27763 y Ley 28277.
- Regalías mineras: Ley 28258, modificada por Ley 29788 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 157-2004-EF, modificado por el Decreto Supremo 180-2011-EF.
- El derecho de vigencia de mina es el pago que realizan las empresas que cuentan con un área del territorio como concesión minera, dicho pago lo realiza el INGEMMET en función a lo dispuesto en el Decreto Supremo 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, modificado por el Decreto Legislativo 913 y la Ley 27651.

¿Cómo se usan los recursos?

Los gobiernos regionales y locales utilizarán estos recursos en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal, alineados con competencias y que generen beneficios a la comunidad.

- Los recursos sirven fundamentalmente para la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Se puede utilizar un máximo del 20% de los recursos en Mantenimiento de la infraestructura generada por los
- proyectos.

  Se puede utilizar un máximo del 5% de los recursos para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública.

- No se pueden financiar intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado.
- No se pueden usar para el gasto corriente o de personal de la entidad.

Nota: Durante el periodo de estudio 2014-2016 estuvo vigente el Decreto de Urgencia Nº 005-2014 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, que autorizaban a los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas, a utilizar hasta un 40% de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinado a acciones de mantenimiento.

Transferencias de canon, regalías y derecho de vigencia de mina a las entidades de la Región Piura y su uso

En el período 2014 – 2016, la Región Piura recibió un total de 1,527 millones de soles por concepto de transferencias de canon (todos los tipos) y regalías mineras (no incluye derechos de vigencia de mina); de este total, las entidades que participan del EITI – Piura recibieron en promedio en los tres años el 47.55% (S/ 726 millones).

Transferencias del canon y sobrecanon y regalías a la Región Piura, 2014 – 2016 (Soles)

Tipo de Entidad	2014	2015	2016	Monto Total
Entidades del EITI Piura	368,989,908	198,414,725	158,507,772	725,912,405
Otras Entidades de la Región Piura	394,953,964	231,670,886	173,978,731	800,603,581
Monto Total al Año	763,943,872	430,085,611	332,486,503	1,526,515,986

Transferencias del canon y sobrecanon y regalías a las entidades EITI Piura, 2014 – 2016 ()

Entidad	2014	2015	2016	Monto Total
GR Piura	207,943,056	108,572,163	83,155,505	399,670,724
MP Talara	67,564,816	38,142,108	29,874,071	135,580,995
MD El Alto	34,644,530	18,338,135	13,343,651	66,326,316
MP Sechura	26,463,169	14,844,621	17,339,060	58,646,850
UN Piura	19,648,191	11,316,493	8,597,468	39,562,153
MD Castilla	6,448,975	3,691,108	3,257,090	13,397,173
MP Piura	6,277,170	3,510,097	2,940,927	12,728,194
Monto Total al Año	368,989,907	198,414,725	158,507,772	725,912,405

Del 2014 – 2016, las entidades que conforman EITI que recibieron mayores transferencias por concepto de canon, regalías y derecho de vigencia fueron el GR Piura, MP Talara y la MD El Alto.

Transferencias por concepto de canon, regalías y derecho de vigencia a las entidades de la Región Piura, según nivel de gobierno, 2014 – 2016 (Soles)

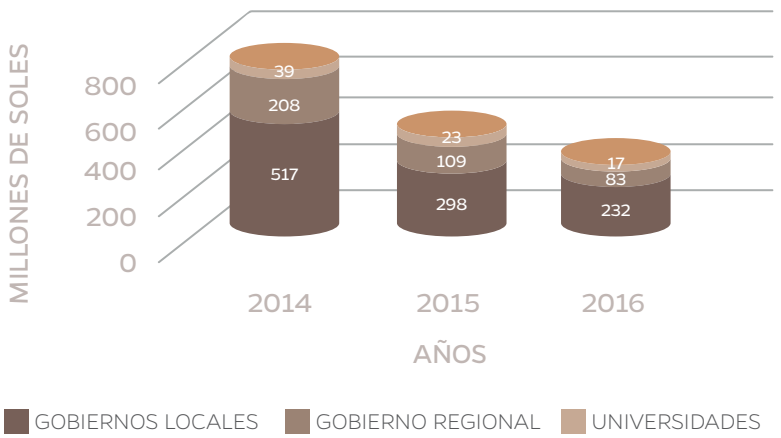

En la región Piura, los gobiernos locales son los que proporcionalmente reciben mayores recursos del canon, regalías y derecho de vigencia de mina; no obstante, la reducción del monto de las transferencias.

Participación del total de las transferencias de canon, regalías y derecho de vigencia de mina en las Entidades que participan del EITI Piura, 2014 – 2016

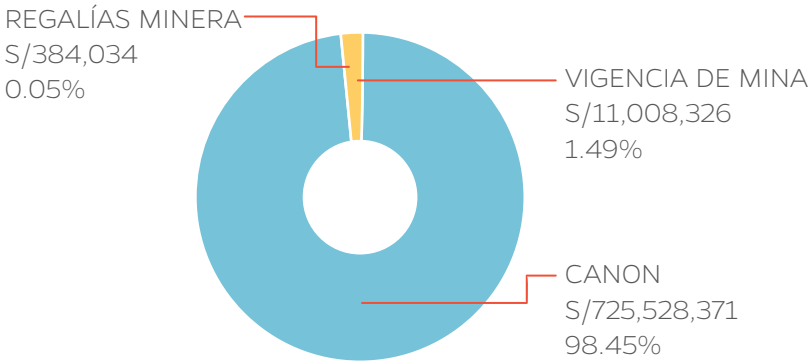

De los 6 tipos de canon vigentes en el Perú, las entidades de EITI Piura han recibido transferencias por concepto de Canon Minero, Hidroenergético, Pesquero, Petrolero y Forestal, es decir, 5 de los 6; el único tipo de canon que no registra montos de transferencias es el de Canon Gasífero.

Transferencias de Recursos Canon a las entidades participantes de EITI Piura, 2014 – 2016 (Soles)

Tipo de Recurso	2014		2015		2016		Total 2014 – 2016 por tipo de recurso	
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
Canon y Sobrecanon Petrolero	364,253,066	98.74	197,086,862	99.37	140,383,016	88.70	701,722,943	96.72
Canon Minero	2,239,088	0.61	50,767	0.03	16,859,408	10.65	19,149,264	2.64
Canon Pesquero	1,956,296	0.53	988,313	0.50	967,995	0.61	3,912,604	0.54
Canon Hidroenergético	441,526	0.12	212,097	0.11	62,826	0.04	716,450	0.10
Canon Forestal	25,475	0.0069	883	0.0004	753	0.0005	27,110	0.004
Total por año	368,915,452	100	198,338,921	100	158,273,998	100	725,528,371	100

El Canon y Sobrecanon Petrolero, es el recurso que genera más transferencia para las entidades que conforman EITI Piura. De 2014 a 2016, el porcentaje promedio de transferencias por canon y sobre canon petrolero ha sido de 96.72%.

El Canon Minero presenta un incremento en su participación de 2015 al 2016, del 0.03% al 0.65% del total de transferencias de canon a las entidades que participan en el EITI Piura.

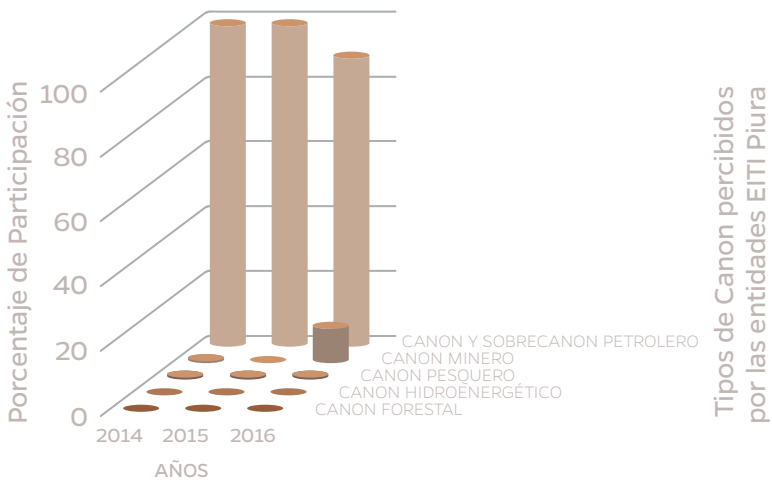

Transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a entidades de EITI Piura

Transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero a entidades del EITI – Piura, 2014 – 2016 (Soles)

Institución	2014	2015	2016	Total por institución 2014 - 2016	% de participación promedio
GR Piura	205,783,931	107,893,215	76,137,857	389,815,003	55
MP Talara	67,440,156	38,093,960	29,485,806	135,019,922	20
MD El Alto	34,615,479	18,326,085	13,261,835	66,203,399	9
MP Sechura	24,810,106	14,526,520	9,053,787	48,390,413	7
UN Piura	19,373,997	11,213,792	7,690,597	38,278,386	5
MD Castilla	6,215,056	3,613,426	2,513,510	12,341,992	2
MP Piura	6,215,056	3,419,864	2,239,624	11,673,831	2
Total por Año	364,253,066	197,086,862	140,383,016	701,722,946	100

Participación en las transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero en las entidades del EITI – Piura, 2014 – 2016 (Porcentaje)

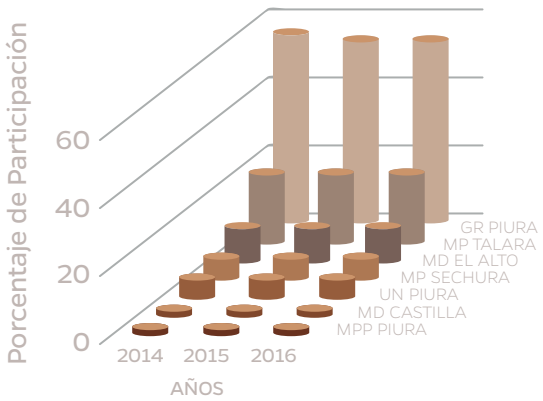

Entre todas las entidades que participan de EITI Piura del 2014 y 2016, recibieron un total de 702 millones de soles.

El GR Piura tiene en promedio una participación del 55% del total de las transferencias de Canon y Sobrecanon Petrolero; seguido por la Municipalidad Provincial (MP) de Talara con el 20% y luego por Municipalidad Distrital (MD) El Alto con el de 9%.

Transferencias de Canon Minero a las entidades participantes del EITI Piura

Transferencias de Canon Minero de las instituciones participantes de EITI – Piura, 2014 – 2016 (Soles)

Institución	2014	2015	2016	Total por institución 2014 - 2016	% de participación promedio
MP Sechura	1,066,305	31,991	7,969,751	9,068,047	53
GR Piura	840,700	7,807	6,364,894	7,213,401	30
UN Piura	106,584	5,901	805,890	918,375	7
MD Castilla	86,517	542	670,033	757,092	3
MPP Piura	84,031	2,918	635,848	722,797	4
MP Talara	44,985	1,104	340,449	386,538	2
MD El Alto	9,966	504	72,543	83,013	1
Total por Año	2,239,088	50,767	16,859,408	19,149,263	100

Participación en las transferencias de Canon Minero en las entidades del EITI – Piura, 2014 – 2016 (Porcentaje)

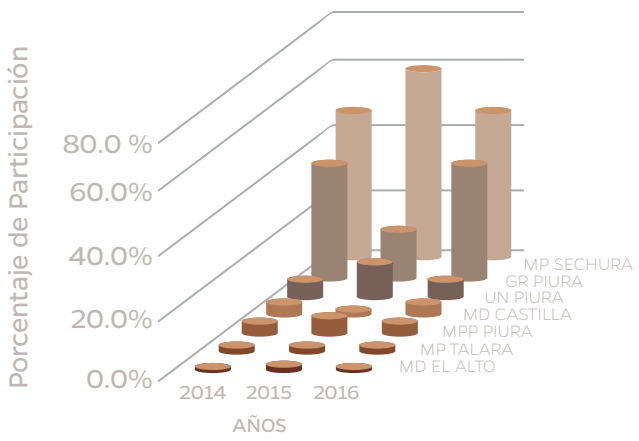

Del total de las transferencias por canon entre el año 2014 al año 2016, todas las entidades EITI Piura recibieron 19 millones de soles por concepto de canon minero, que representa el 2.64% del total de las transferencias de canon para los tres años.
El canon minero de la región Piura está constituido fundamentalmente por las actividades de explotación de minería no metálica de los fosfatos de Bayóvar.

La MP Sechura es la entidad que mayor participación tiene en las transferencias de canon minero, con un promedio para los últimos tres años del 53% del total, el GR Piura recibió el 30% de las transferencias en el mismo período.

Transferencias de Regalía Minera a entidades de EITI Piura

Transferencias de Regalía Minera a las entidades del EITI – Piura, 2014 – 2016 (Soles)

Institución	2014	2015	2016	Total por institución 2014 - 2016	% de participación promedio
GR Piura	46,652	47,385	99,060	193,097	56
MP Sechura	4,286	4,244	84,529	93,059	16
UN Piura	7,917	8,285	17,150	33,352	10
MD Castilla	6,376	6,584	13,913	26,873	8
MPP Piura	5,182	5,115	10,492	20,789	6
MP Talara	3,302	3,428	7,116	13,846	4
MD El Alto	741	762	1,515	3,018	1
Total por Año	74,456	75,803	233,775	384,034	100

Participación de las Transferencias de Regalía Minera a las entidades del EITI – Piura, 2014 - 2016 (Porcentaje)

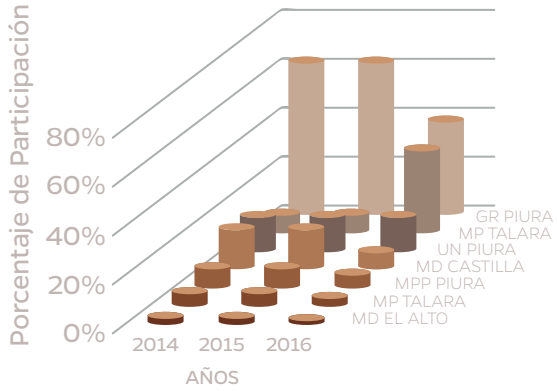

La Regalía Minera sólo representa el 0.5% de las transferencias por concepto de las actividades en industrias extractivas a las entidades participantes del EITI Piura entre el 2014 y el 2016.
En el promedio de los 3 años de análisis el GR Piura tiene una participación del 56%, seguido por la MP Sechura con 15% y por la UN Piura con el 10%.
A diferencia de las transferencias del Canon Minero, la MP de Sechura presenta una tendencia de transferencias muy variable, pasa de un 6% en el 2014 y 2015, al 36% de participación en el año 2016.

Transferencias de Derecho de Vigencia de Mina a las entidades participantes de EITI Piura

Transferencias de Derecho de Vigencia de Mina a las entidades del EITI – Piura, 2014 – 2016 (US$)

Institución	2014	2015	2016	Total por institución 2014 - 2016	% de participación promedio
MP Sechura	965,438	1,125,557	1,143,266	3,234,261	94.16
MD Castilla	45,345	35,520	6,533	87,398	2.61
MP Talara	22,838	27,900	27,000	77,738	2.26
GR Piura	10,391	3,796	2,114	16,301	0.49
MP Piura	5,448	2,938	2,001	10,387	0.31
MD El Alto	338	4,725	788	5,851	0.16
Total por Año	1,049,797	1,200,435	1,181,701	3,431,936	100

Participación de las Transferencias de Derecho de Vigencia de Mina a las entidades del EITI – Piura, 214 - 2016 (Porcentaje)

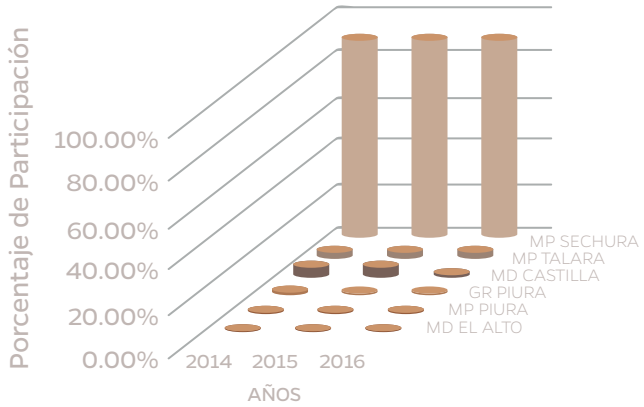

Si bien el INGEMMET presenta los montos de transferencias en dólares, no obstante, las entidades reciben las transferencias en soles, para ello utilizan el tipo de cambio de la fecha de transferencia.

Del 2014 al 2016, las transferencias por concepto de Derecho de Vigencia de Mina a las entidades participantes del EITI – Piura fue de 3.4 millones de dólares, de los cuales el 94% fue como transferencias a la MP de Sechura.

Al tipo de cambio promedio para el año respectivo, todas las entidades del EITI – Piura recibieron 11 millones de soles para los tres años de análisis.

El tipo de moneda utilizada como referencia para el cobro del Derecho de Vigencia de Mina, genera de manera particular para la MP de Sechura información de transferencias tanto en soles como en dólares.

Transferencias de Derecho de Vigencia en soles y dólares a la MP de Sechura, 2014 – 2016

El tipo de moneda utilizada como referencia para el cobro del Derecho de Vigencia de Mina, genera de manera particular para la MP de Sechura información de transferencias tanto en soles como en dólares.

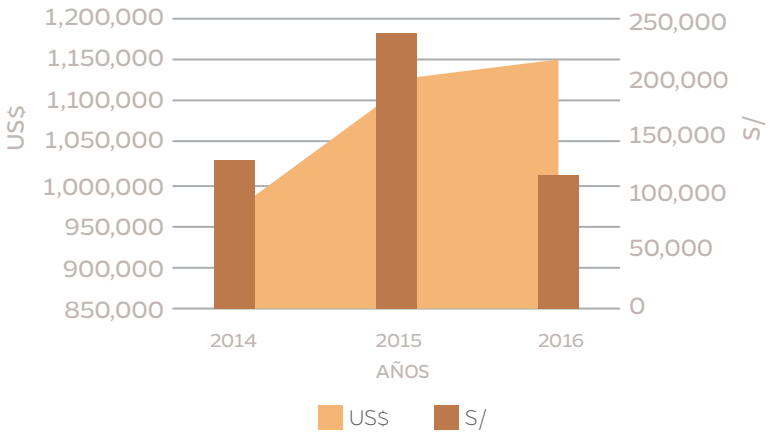

Importancia de las transferencias de canon y regalías en el presupuesto de las entidades participantes del EITI - Piura

Participación de los recursos de canon y regalías en el PIM de las entidades participantes del EITI PIURA, 2014 - 2016 (Soles)

Instituciones	PIM Total 2014 - 2016	"Canon" 2014 - 2016	Participación "Canon" del PIM Total
MD El Alto	115,854,935	95,561,884	80%
MP Sechura	171,051,450	87,172,766	50%
MP Talara	328,833,036	158,332,577	49%
UN Piura	539,657,978	110,187,082	20%
GR Piura	4,888,267,256	598,748,593	12%
MD Castilla	161,997,978	19,583,169	12%
MP Piura	540,156,418	19,583,169	7%
Porcentaje Promedio de Participación del Canon en el Presupuesto de la Entidades EITI Piura			33%

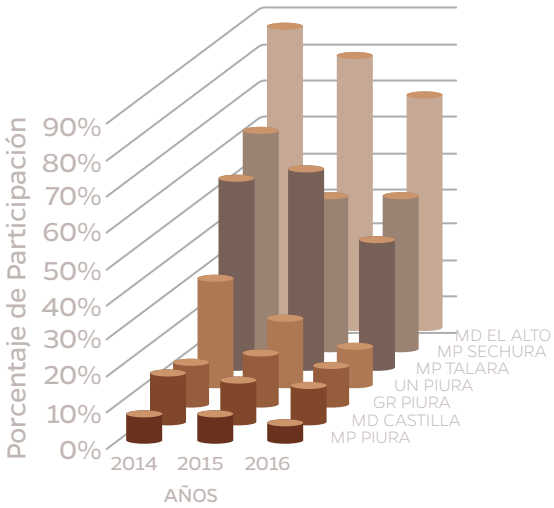

Entre los años 2014 y 2016, en promedio, los recursos que provienen de las transferencias de canon y regalías representan el 33% del presupuesto total programado por las entidades que participan de EITI – Piura. En los años del estudio, el canon es la partida más representativa en los presupuestos de la MD El Alto, seguida de la MP Sechura y la MP Talara.

Ejecución del gasto respecto del total de los recursos de "canon" presupuestado en las entidades del EITI PIURA

Ejecución del gasto respecto del total de los recursos de "canon" presupuestado en las entidades del EITI PIURA, 2014 - 2016 (Soles)

Instituciones	"Canon"	"Canon devengado"	Nivel de ejecución "Canon"
MP Sechura	87,172,766	68,088,913	79%
MD El Alto	95,561,884	77,683,497	79%
MP Talara	158,332,577	121,837,497	74%
MD Castilla	19,583,169	13,870,636	71%
GR Piura	598,748,593	406,145,853	68%
UN Piura	110,187,082	73,323,258	66%
MP Piura	35,385,275	13,499,429	37%
Porcentaje Promedio de Ejecución 2014 - 2016			68%

En los años 2014 al 2016, las entidades que participan del EITI – Piura han ejecutado en promedio un 68% del total de los recursos de "canon".
La entidad que más recursos del "canon" ha ejecutado en su Presupuesto es la MP Sechura y MD El Alto ambas con el 79% de ejecución y la que menos recursos ha ejecutado es la MP Piura con el 37% de los recursos presupuestados.

Para el estudio, dado que el PIM en el portal del MEF se muestra sólo para la partida general "canon" y no para las subcuentas, se ha optado para hacer la comparación con un PIM estimado, sumando sólo los compromisos de las subcuentas que no corresponden de manera específica al "canon", y restando dicho monto del PIM total que aparece en el portal del MEF para la cuenta canon.

Evolución del nivel de ejecución del gasto respecto del total de los recursos de "canon" presupuestado por entidades del EITI PIURA, 2014 – 2016 (Porcentaje)

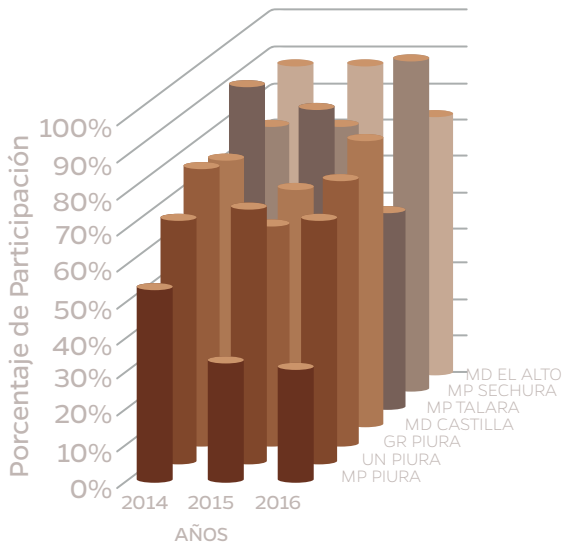

Dada la estructura del Presupuesto Público, la identificación del ingreso y del gasto se puede hacer a través del denominado Rubro 18: **CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.** Sin embargo, este Rubro considera también fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas, el rendimiento financiero, los saldos de balance de años fiscales anteriores y participaciones y bonos que se establecen como obligaciones de transferencia del Tesoro Público a los gobiernos subnacionales. Es decir, este rubro de gasto considera más recursos de los que hemos señalado como transferencias por la actividad de industrias extractivas. Por ello, para un mejor análisis de los recursos del "canon" se ha procedido a restar del Rubro 18, aquellos recursos que no corresponden estrictamente a los que se generan por las actividades en industrias extractivas.

Uso de recursos de canon (Actividades y Proyectos)

Ejecución de los recursos de "canon" en proyectos y actividades en las entidades del EITI PIURA, 2014 - 2016 (Soles)

Conceptos	2014	2015	2016
Proyectos	209,329,566	165,660,790	116,881,985
Actividades	79,646,886	68,154,000	91,116,998
Total	288,976,452	233,814,790	207,998,983

En el sistema del presupuesto público, las acciones fundamentales del gobierno se dividen en dos grandes grupos: **Actividades y Proyectos.** Las actividades son acciones de carácter permanente vinculadas propiamente al acto de gobierno, como para la operación y mantenimiento de los servicios públicos, los cuales generan lo que contablemente se conoce como gasto corriente.
Por otro lado, los proyectos son acciones de carácter temporal a través de los cuales se amplían las capacidades para ofrecer a los ciudadanos mayor calidad o cobertura de la infraestructura y los servicios públicos, los cuales generan contablemente el gasto de capital.

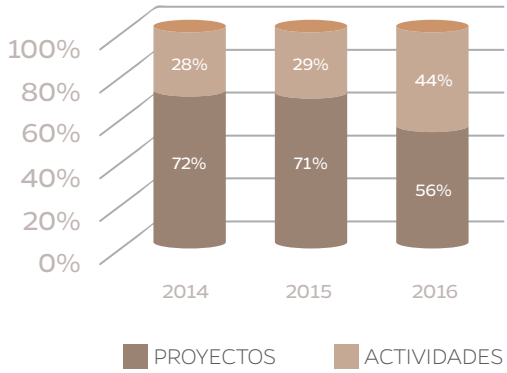

Entre los años 2014 - 2016, del total de los recursos presupuestados en "canon", las entidades participantes del EITI Piura utilizaron en promedio el 67% para gastos de capital en el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión pública y el 33% para gastos corrientes en actividades vinculadas a la gestión de la operación o mantenimiento de los servicios públicos, incluyendo el pago del servicio de la deuda.

Cabe resaltar que el porcentaje elevado de gasto en actividades se debe a que algunas entidades como el GR Piura y la MP de Talara han asignado recursos del canon al concepto servicios de la deuda (S/. 29,398,059 y S/. 7,685,644 respectivamente), que es el tercer grupo a categoría de gasto (gasto de capital, gasto corriente y servicio de la deuda).

Servicios de la Deuda: Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Uso de recursos de canon en proyectos (Gastos de Capital)

Distribución del gasto en proyectos por funciones básicas del Estado con recursos del "canon" en las entidades del EITI Piura 2014 – 2016 (Soles)

Función	2014	2015	2016
Energía	3,047,468	1,314,417	1,286,544
Salud	11,112,065	2,082,865	1,832,059
Saneamiento	8,264,746	5,867,717	3,668,553
Transporte	47,954,450	21,446,046	12,875,470
Agropecuaria	10,340,727	26,339,756	14,079,125
Educación	56,783,135	54,231,610	34,220,144

Para facilitar el análisis, se están considerando sólo 6 funciones básicas de la gestión del Estado, de un total de 25, que se considera tienen un mayor impacto en el desarrollo sostenible de los ciudadanos. De 2014 a 2016, las entidades que conforman EITI -PIURA han invertido en estas seis funciones básicas un total de 317 millones de soles provenientes de los recursos de canon, sobrecanon y regalías mineras.

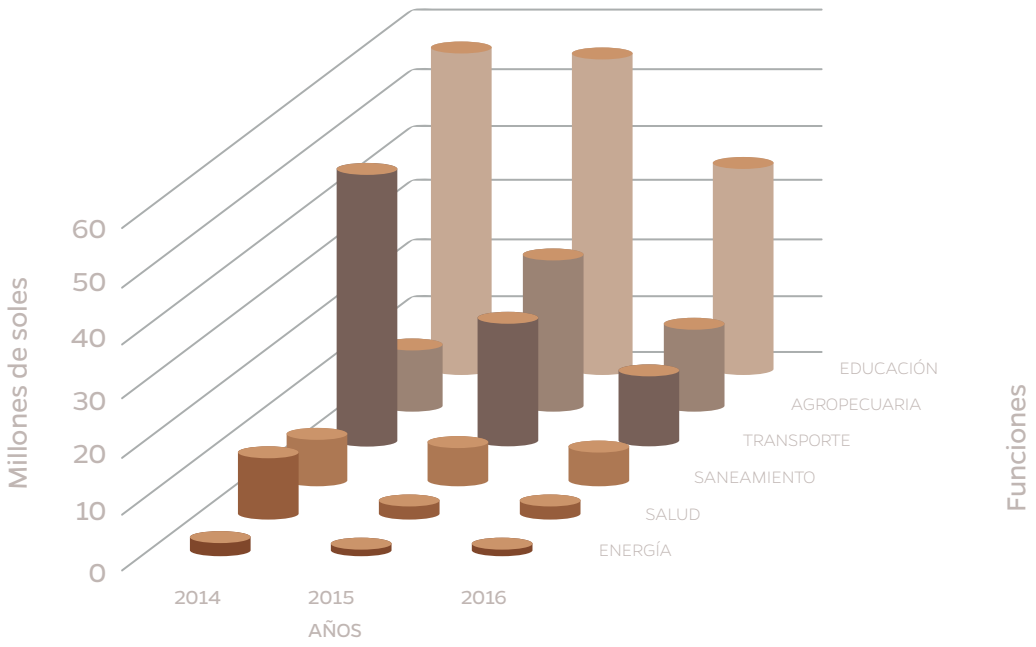

Uso de recursos de canon en actividades (Gastos Corriente)

Ejecución del gasto corriente con recursos de Canon de las entidades EITI PIURA, 2014 - 2016 (Soles)

Conceptos	2014	2015	2016
Bienes y Servicios	61,175,246	42,852,338	65,177,490
Otros Gastos	1,193,608	45,915	5,501
Donaciones y Transferencias	5,603,135	2,390,126	2,321,693
Adquisición De Activos No Financieros	555,903	10,407,082	8,755,936
Personal y Obligaciones Sociales	168,309	523,441	613,684
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	11,280	7,551	25,943
Total	68,707,481	56,226,453	76,900,247

Entre 2014 – 2016 las entidades participantes del EITI Piura destinaron un total de 201.8 millones de soles para gasto corriente, que representa el 18% del total de los recursos "canon".

En promedio para los tres años de análisis, para todas las entidades EITI PIURA, el gasto corriente con recursos "canon" está compuesto por: 83.8% - bienes y servicios, 9.8% - adquisición de bienes y servicios, 5.1% en donaciones y transferencias, 0.6% en otros gastos y el 0.7% restante en personal y pensiones.

Distribución del gasto corriente con recursos de Canon de las entidades EITI PIURA, 2014 – 2016 (Soles)

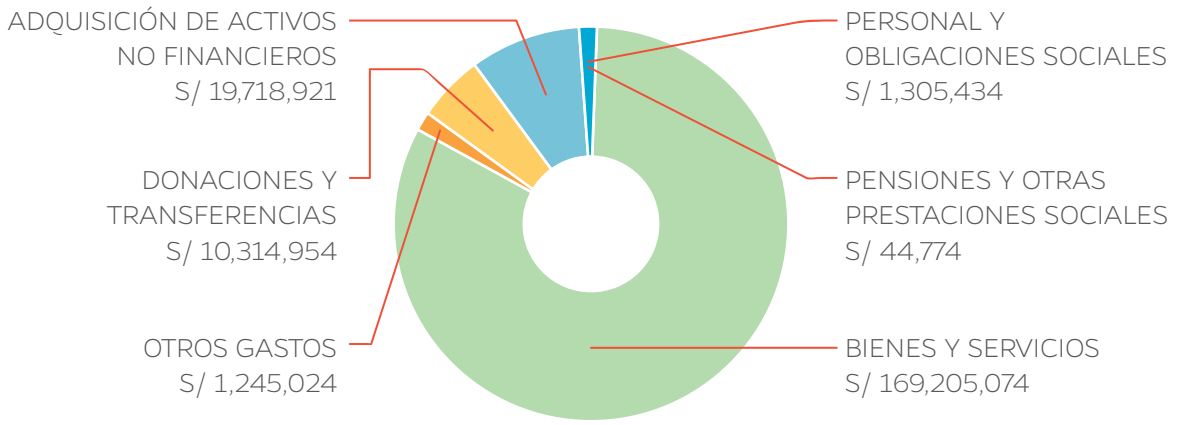

Cómo mejora la calidad de vida de las personas con el uso del canon

Las intervenciones en inversión pública, como los gastos de operación y funcionamiento de los servicios, con acciones que aporten valor al ciudadano, son fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo, mejorando condiciones de calidad de vida y con acceso a mayores oportunidades.

La distancia entre las condiciones de vida de la población del escenario actual y el escenario de una visión ideal se denomina "brecha de desarrollo"; la brecha nos dice cuánto del problema actual se ha resuelto y nos hemos acercado a la visión planteada, y, por ende, cuánto han mejorado las condiciones de vida de los ciudadanos en el territorio.

Es importante destacar que exclusivamente para el análisis de este aspecto, se han identificado y seleccionado proyectos ejecutados con recursos del canon, sobrecanon y regalías que han alcanzado un 80% de ejecución del gasto presupuestado, es decir, que ya están prestando servicios o que están próximos prestarlos y cuyo impacto es evidente para la población.

Para el análisis, objeto de esta sección, sólo se considerarán las funciones básicas con mayor impacto para la población que se habían identificado anteriormente en la sección 6 del presente estudio: Salud, Educación, Saneamiento, Energía, Transporte y Agropecuaria.

Educación: Mejoras en infraestructuras y servicios educativos

Gasto de Inversión en la Función Educación 2014-2016 en millones de soles

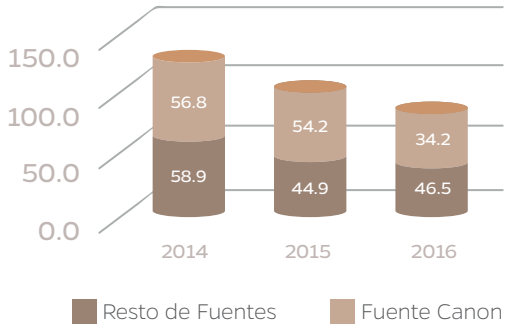

Entre el 2014 - 2016, los recursos del canon financiaron en promedio el 49% del monto total de inversiones en proyectos de mejora de infraestructura y servicios educativos fueron financiados en las entidades que conforman EITI Piura.

Concepto	2014	2015	2016
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Educación	49%	55%	42%

Las entidades que conforman EITI – Piura, han ejecutado un total de 19 proyectos de impacto durante el 2014 -2016, (proyectos que cuentan con un mínimo de 80% de ejecución) para mejorar la cobertura de los servicios educativos en Piura; 11 proyectos para mejorar y rehabilitar instituciones educativas en Piura y 8 proyectos en la Universidad Nacional de Piura, entre los cuales destacan la construcción de un laboratorio de zootecnia, que permitirá de forma indirecta mejorar la cadena de valor productiva agropecuaria en la región. No obstante, la inversión en infraestructuras educativas, el nivel de analfabetismo sigue estando por encima de la media nacional.

Proyectos de impacto ejecutados en la función educación por las entidades que participan de EITI – PIURA 2014 – 2016

GR PIURA:

Proyectos de Impacto: 5
Monto Total: 19.5 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 13, 848
Situación: 85% - 93% ejecución

UN PIURA:

Proyectos de Impacto: 8
Monto Total: 30.7 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 34,169
Situación: 92% - 100% ejecución

61.7 millones de soles

MP TALARA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 275,773 soles
Beneficiarios Previstos: 20
Situación: 98% ejecución

MP SECHURA:

Proyectos de Impacto: 5
Monto Total: 11.1 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 3,303
Situación: 84% - 97% ejecución

Salud: Más y mejores infraestructuras de salud

Gasto de Inversión en la Función Salud 2014-2016 en millones de soles

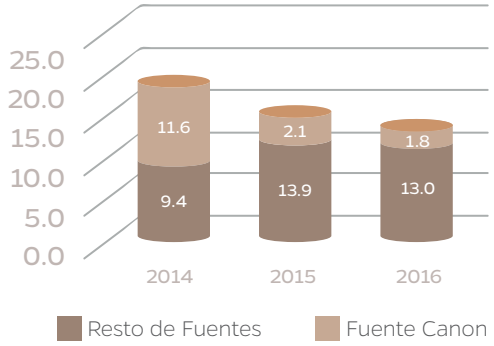

En los tres años de análisis del estudio, las entidades que conforman EITI Piura han invertido un total de S/ 51,750,549 para mejorar la cobertura de salud en la región, en promedio, los recursos del canon financiaron el 27% del total de ese monto.

Concepto	2014	2015	2016
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Salud	55%	13%	12%

Se ha identificado 2 proyectos que cuentan por lo menos con un 80% de avance; entre ellos, destacamos que la Universidad Nacional de Piura ha ejecutado a un 99%, la construcción y equipamiento de un Policlínico por un valor de 7,438,759 soles; mientras que la MP Piura ejecuta un Programa de Vigilancia para Luchar contra la Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años, considerando que al 2013 la tasa de desnutrición según las estadísticas recogidas excede a la media en el Perú.

La **UN Piura** no tiene la competencia legal para ejecutar proyectos en la función salud, y cumpliendo con su misión ha ejecutado el proyecto: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL POLICLINICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA"** dentro de sus competencias; sólo para efectos de ver el impacto de este proyecto en el beneficio de la población, éste se ha considerado dentro de la función salud.

Proyectos de impacto ejecutados en la función salud por las entidades que participan de EITI – PIURA 2014 – 2016

UN PIURA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 7.4 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 13,014
Situación: 99% ejecución

MP PIURA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 702,964 soles
Beneficiarios Previstos: 17,560
Situación: 81% ejecución

8.1
millones de soles

Energía: Más y mejores infraestructuras eléctricas

Del análisis específico, dentro de la inversión de los recursos del canon por parte de las entidades de EITI – Piura, se han identificado 4 proyectos de impacto, que cuentan con un mínimo de 80% de ejecución (a punto de concluir), por un monto total de 1,944,457 soles para conectar a la red eléctrica a asentamientos humanos y caseríos (instalación y ampliación de cobertura de servicios), ejecutados por el GR de Piura y la MP Sechura.

Gasto de Inversión en la Función Energía 2014-2016 en millones de soles

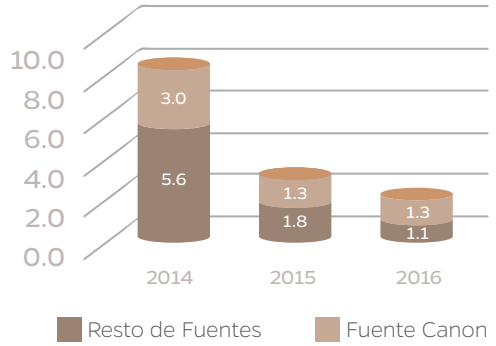

En los tres años de análisis del presente estudio, las entidades que conforman EITI Piura han S/ 14,160,241 para mejorar la cobertura eléctrica en la región; en promedio, el 44% de ese monto, ha sido financiado con recursos del canon.

Concepto	2014	2015	2016
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Energía	35%	42%	54%

Proyectos de impacto ejecutados en la función energía por las entidades que participan de EITI – PIURA 2014 – 2016

GR PIURA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 331,930 soles
Beneficiarios Previstos: 165
Situación: 93% ejecución

MP SECHURA:

Proyectos de Impacto: 3
Monto Total: 1.6 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 1,953
Situación: 86% - 97% ejecución

1.9 millones de soles

Saneamiento: Mejor Cobertura de Servicios

Gasto de Inversión en la Función Saneamiento 2014-2016 en millones de soles

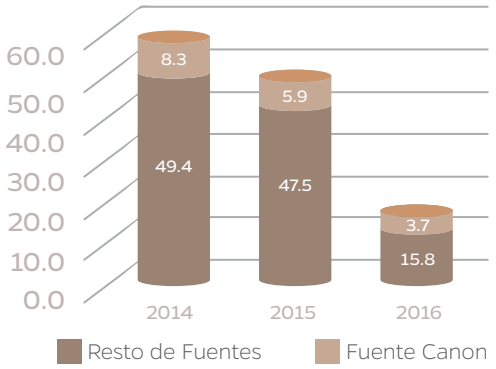

En los tres años de análisis del presente estudio, las entidades que conforman EITI Piura han invertido un total de S/ 130,414,976 para mejorar la cobertura de agua y saneamiento en la región; en promedio, el 15% de ese monto, ha sido financiado con recursos del canon.

Concepto	2014	2015	2016
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Saneamiento	14%	11%	19%

Previo al impacto del Fenómeno El Niño Costero, 8 millones de personas carecían de los servicios de agua potable y alcantarillado. En los años que cubre el presente estudio, el departamento de Piura tiene aún una demanda importante de cobertura de agua y saneamiento. Del análisis especifico de proyectos de impacto, con un mínimo de 80% de ejecución, se identifican 5 proyectos ejecutados por MP Piura, MP Talara, MD Castilla y MD El Alto, habiendo priorizado las poblaciones más deprimidas como conos y urbanizaciones alejadas.

Proyectos de impacto ejecutados en la función saneamiento por las entidades que participan de EITI – PIURA 2014 – 2016

MP PIURA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 2.3 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 1,598
Situación: 87% ejecución

MP TALARA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 2.2 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 17,240
Situación: 92% ejecución

5.9 millones de soles

MD CASTILA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 509,136 soles
Beneficiarios Previstos: 3,891
Situación: 98% ejecución

MD EL ALTO:

Proyectos de Impacto: 2
Monto Total: 918,000 soles
Beneficiarios Previstos: 530
Situación: 98% - 100% ejecución

Transporte: Mejora de la Movilidad y Accesibilidad

Gasto de Inversión en la Función Transporte 2014-2016 en millones de soles

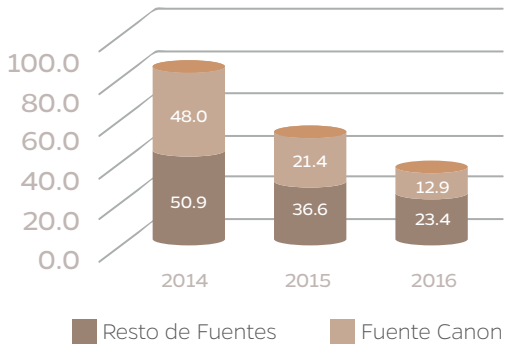

En los tres años de análisis del presente estudio, las entidades que conforman EITI Piura han invertido un total de 193 millones de soles para mejorar la cobertura de transporte en la región; el 40% de este monto fue financiado por recursos del "canon".

Concepto	2014	2015	2016
Participación de los recursos "canon" en la realización de proyectos de la Función Transporte	49%	37%	36%

Proyectos de impacto ejecutados en la función saneamiento por las entidades que participan de EITI – PIURA 2014 – 2016

96
millones de soles

MP TALARA:

Proyectos de Impacto: 3
Monto Total: 12 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 2,710
Situación: 98% - 99% ejecución

MD EL ALTO:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 220,932 soles
Beneficiarios Previstos: 190
Situación: 88% ejecución

GR PIURA:

Proyectos de Impacto: 3
Monto Total: 79 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 601,865
Situación: 87% - 94% ejecución

MD CASTILA:

Proyectos de Impacto: 2
Monto Total: 136,411 soles
Beneficiarios Previstos: 7,907
Situación: 100% ejecución

MP SECHURA:

Proyectos de Impacto: 1
Monto Total: 4.5 millones de soles
Beneficiarios Previstos: 1,190
Situación: 99% ejecución

Conclusiones

Gracias a la buena disposición y colaboración de las entidades públicas participantes del EITI Piura se logró recoger y verificar la información requerida para la elaboración del presente Estudio, en base a lo cual podemos concluir de manera general los siguientes aspectos:

1. La región Piura representa el 5.9% de la población total del Perú; donde el 77.5% es población urbana y 22.5% es población rural, con una gran concentración de la población en las provincias de Piura y Sullana que en conjunto representan cerca del 59% del total de la población de Piura; a pesar de ello la densidad promedio en el departamento es baja, con sólo 51 habitantes por km2 del territorio departamental.

2. La actividad productiva tiene una fuerte predominancia de los servicios, que representan el 37.7% del Valor Agregado Bruto de la región Piura, seguido por las actividades de industrias extractivas que aportan el 29.5%, con una tendencia decreciente.

3. No existe actividad minera metálica formal. Por el contrario, existe una considerable actividad de mineros informales e ilegales. La actividad minera no metálica es la que genera la mayor parte de los recursos de canon minero.

4. Desde el año 2012, con la homogenización del canon y sobrecanon petrolero, la legislación respecto de los conceptos canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia se ha mantenido estable; sin embargo, a nivel político siempre existe de manera esporádica el debate sobre la idoneidad de los criterios de distribución.

5. Del total de recursos de canon, sobrecanon y regalías, las 7 entidades que participan del 2do ETR EITI Piura representan en conjunto un promedio del 47.55% del total de recursos transferidos a todas las 67 entidades públicas en el departamento.

6. Las entidades participantes del 2do ETR EITI Piura utilizaron en promedio el 60% de estos recursos para gastos de capital en el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión pública y el 40% para gastos corrientes en actividades vinculadas a la gestión de la operación o mantenimiento de los servicios públicos.

7. El Canon y Sobrecanon Petrolero, a pesar de su disminución, sigue siendo el que genera mayores transferencias para la región Piura, en el 2014 representa el 98.74% del total de los recursos transferidos por canon, luego en el año 2015 se incrementa a 99.37%, para culminar disminuyendo 88.70% en el 2016.

8. De 2014 – 2016, las entidades con mayor porcentaje de participación de los recursos del canon en su PIM son la MP Sechura y Talara – cada una con un 71% en promedio; mientras que el PIM de la MP PIURA es el que menos participación tiene de recursos de canon – 37% en promedio.

9. En el análisis de la conciliación entre los montos autorizados de transferencias y lo que se registra como transferencia por las entidades, se registran diferencias principalmente en el recurso de Canon y Sobrecanon Petrolero, en algunos casos porque luego del registro del monto autorizado el MEF efectúa rebajas o redistribuciones (caso del GR Piura); y también se presume fallas en el registro presupuestario (caso de la MD El Alto). En los demás conceptos de recursos transferidos las diferencias son mínimas.

10. Los presupuestos institucionales de las entidades que participan del 2do ETR EITI – Piura están compuestos en un 45% por los recursos que provienen de las transferencias de canon, regalías y vigencia de minas.

11. Respecto del total programado por recursos canon, sólo se ejecutó el 66%; correspondiendo 45% a inversiones, 18% a gasto corriente y 3% a servicios de la deuda.

12. Del análisis de gastos corrientes con recursos del canon, se pone en evidencia que, durante los tres años del estudio, sólo el GR PIURA y la MP Talara han pagado "Servicio de la Deuda", la misma que debe entenderse por la Ley de endeudamiento, que la deuda pública de los gobiernos subnacionales sólo puede darse para financiar en proyectos de inversión pública.

13. En el uso de las rentas generadas por las industrias extractivas, el cierre de brechas con la ejecución de proyectos estuvo orientado principalmente a las competencias de las entidades en mejora del acceso a servicios educativos, salud, agua y saneamiento básico, transporte y energía; todas son funciones consideras básicas y de impacto para el desarrollo sostenible del territorio.

EITI Perú
Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas

Gobierno Regional Moquegua
"Más Obras, Más Trabajo
Más Oportunidades"

EITI Perú MOQUEGUA

CHARLA ITINERANTE

INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EITI -MOQUEGUA

"EXTRACTIVATE MOQUEGUA

Noviembre 2018:

*Torata : Jueves 08 de noviembre de 9 a1pm

* Pacocha : sabado 10 de noviembre de 9 a 1pm

*Ilo: sabado 10 de noviembre de 3 a 7 pm

*Moquegua : sabado 24 de noviembre de 9 a 1pm

CEOP ILO 41 Años
Centro de Educacion, Organizacion y Promocion del Desarrollo -Ilo

BANCO MUNDIAL
BIRD• AID | GRUPO BANCO MUNDIAL